



Universidad
Casa Grande



**Facultad de
Administración y
Ciencias Políticas**

**UNIVERSIDAD CASA GRANDE
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**“Género(s), poder y resistencia(s): Un
acercamiento teórico-epistemológico a las
teorías de género de Butler y Connell en los
liderazgos políticos femeninos en América
Latina”**

Elaborado por:

VALESKA OLGA CHIRIBOGA ESCOBAR

GRADO

Trabajo de Investigación Formativa previo a la obtención del Título de:

Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

Guayaquil, Ecuador
Noviembre 2021



**Facultad de
Administración y
Ciencias Políticas**

“Género(s), poder y resistencia(s): Un acercamiento teórico-epistemológico a las teorías de género de Butler y Connell en los liderazgos políticos femeninos en América Latina”

Elaborado por:

VALESKA OLGA CHIRIBOGA ESCOBAR

GRADO

Trabajo de Investigación Formativa previo a la obtención del Título de:

Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

DOCENTES INVESTIGADORAS

**ESTEFANÍA LUZURIAGA
INGRID RÍOS**

**Guayaquil, Ecuador
Noviembre 2021**

Agradecimientos

A mi mamá. Ella hizo posible que haya llegado hasta aquí.

Nota Introdutoria

El trabajo que contiene el presente documento integra al Proyecto Interno de Investigación - Semillero “La Huella de Evita: conceptualizando el populismo latinoamericano desde el liderazgo femenino”, propuesto y dirigido por las Docentes Investigadoras Estefanía Luzuriaga e Ingrid Ríos, docentes de la Universidad Casa Grande.

El objetivo del Proyecto de Investigación Semillero es trazar un abordaje teórico - metodológico para aproximarse al estudio de los liderazgos populistas de actoras políticas en América Latina. El enfoque del Proyecto es de tipo cualitativo. La investigación se realizó en Guayaquil, Ecuador. Las técnicas de investigación que usaron para recoger la investigación fueron la reflexión conceptual y la revisión bibliográfica.

Resumen

Populism, as a polysemic concept, has not been able to reach the female leaderships that can be considered as populists. This research work is a contribution to a theoretical conceptualization of populist female leadership in Latin America. It aims to study gender as an analytical category in political leadership through the gender studies of Judith Butler (1990) and Raewyn Connell (1993), to show a conceptual link between gender and female political leaderships in Latin America. Among the main results in this research, it was evidenced that gender is performed as a category by female political leaders in a structurally male political system, likewise, there is an epistemological hegemony in gender studies over the knowledge from the periphery (Abya Yala).

«*Keywords:*» gender, female leadership, performativity, hegemonic masculinity

Abstract

Populism, as a polysemic concept, has not been able to reach the female leaderships that can be considered as populists. This research work is a contribution to a theoretical conceptualization of populist female leadership in Latin America. It aims to study gender as an analytical category in political leadership through the gender studies of Judith Butler (1990) and Raewyn Connell (1993), in order to show a conceptual link between gender and female political leaderships in Latin America.

Keywords: gender, female leadership, performativity, hegemonic masculinity.

Tabla de contenido

1. Introducción	7
1.1. Planteamiento del problema	9
1.2. Justificación	10
1.3. Antecedentes	10
2. Revisión de la literatura	13
2.1. Estado del Arte	13
2.2. Marco conceptual	18
<i>a. Género: teorías</i>	18
<i>b. Liderazgo político femenino</i>	20
<i>c. Populismo: enfoques</i>	21
3. Objetivos	24
3.1. Objetivo general:	24
3.2. Objetivos específicos:	24
4. Metodología	24
4.1. Diseño de investigación	24
4.2. Revisión Conceptual	25
4.3. Unidad de análisis y muestra	26
4.4. Método para el análisis de los resultados	27
4.5. Temporalidad	28
5. Resultados	29
5.1. Análisis de resultados	33
<i>OE1: Una aproximación conceptual del género desde la teoría performativa de Butler</i>	33
<i>OE2: Una aproximación conceptual del género desde la teoría de masculinidades de Raewyn Connell</i>	43
<i>OE3: Relación de las teorías de género con los liderazgos políticos femeninos</i>	49
<i>Otras Miradas: el feminismo decolonial como una vía de resistencia hacia las teorías epistemológicamente hegemónicas sobre el género</i>	50
5.2. Discusión	54
6. Conclusiones y recomendaciones	57
7. Referencias	59
8. Anexos	65

1. Introducción

El campo de los liderazgos políticos femeninos en América Latina ha sido estudiado ampliamente en términos de representación política, especialmente en lo que se considera como la feminización de la política y el avance de las mujeres en términos de igualdad y participación que han tenido en la región (Ruiz Seisdedos & Bonometti, 2014). No obstante, y aunque se han logrado avances en áreas relacionadas a la paridad entre hombres y mujeres, dicha representación de las mujeres en la esfera público-política aún no es una realidad completamente realizada (García Escribano, 2011). La premisa fundamental para afirmar aquello es que las mujeres enfrentan mayores obstáculos que los hombres para incursionar en la política debido a su condición de *género*. Siendo los estereotipos de género el principal obstáculo de esta afirmación, los mismos que son definidos como: “un conjunto de creencias compartidas socialmente acerca de las características que poseen varones y mujeres, que se aplican de modo rígido, simplificado y generalizado a todos los miembros de uno de esos grupos” (D’Adamo et al., 2008, p. 92).

La variable del género ha estado presente en este campo, especialmente en América Latina considerada como una región que ya cuenta con experiencias de lideresas políticas. Dichas experiencias de liderazgos políticos femeninos han estado caracterizadas por perfiles como Eva Duarte de Perón (1946—1952), Cristina Kirchner (2007—2015), Dilma Rouseff (2011—2016) o Michelle Bachelet (2006—2010; 2014—2018). Sin embargo, el contexto regional donde los liderazgos políticos de las lideresas en mención se desarrollan no puede dejarse de lado. Este contexto encuentra enmarcado en un fenómeno polisémico: el populismo.

En América Latina, el populismo ha sido un fenómeno ampliamente estudiado. Por un lado, autores clásicos referentes para este estudio como Di Tella (1965) definen a este

fenómeno como “un movimiento político con fuerte apoyo popular” que se sustenta en tres fuerzas: una élite, una masa movilizada, y una ideología o estado emocional (p. 398). En esta misma línea, Ianni (1973, citado en Di Tella, 1965) define al populismo como “un movimiento de masas que aparece en el centro del sistema capitalista mundial y las correspondientes crisis de las oligarquías latinoamericanas” (p. 85).

Por otro lado, autores contemporáneos sostienen que el populismo se fundamenta en características elementales para su surgimiento, como el apoyo popular. Weyland (2004, citado en Weyland et al., 2004) define que el populismo “emerge cuando un líder individual busca o ejerce el poder gubernamental basándose en el apoyo de un gran número de seguidores” (p. 32). Así mismo, Laclau (2005) lo define a través de una *lógica* y su conceptualización es creada a través de su mismo vacío: “el populismo es la vía real para comprender algo relativo a la constitución ontológica de lo político como tal” (p. 91).

Teniendo en cuenta este contexto, es relevante notar que el estudio del populismo ha sido realizado desde y para los liderazgos masculinos que eventualmente se han convertido en sus referentes. Ha sido el culto al líder, el carisma y el modelo de un hombre fuerte, los elementos que han permitido identificar, ya sea de manera explícita o implícita, a los líderes populistas (Mudde & Rovira Kaltwasser, 2019). Aquí se encuentran figuras como Juan Domingo Perón (1946 — 1955; 1973 — 1974), Rafael Correa (2007 — 2017), Hugo Chávez (2002 — 2013), Alberto Fujimori (1990 — 2000), Carlos Menem (1989 — 1999), entre otros.

Las lideresas políticas latinoamericanas a pesar de contar con igual o mayor representatividad que líderes populistas latinoamericanos, no cuentan con una conceptualización que permita su abstracción como liderazgos femeninos populistas aunque ellas han sido caracterizadas como populistas (Böcker Zavaro, 2021) o que apelan a recursos propios de este fenómeno. Para Mudde y Rovira Kaltwasser (2019), las lideresas populistas aprovechan las construcciones sociales del género para crear un perfil político con apoyo

popular: “el mero hecho de que una líder populista sea mujer, mientras que la élite (política) es mayoritariamente masculina, refuerza su imagen de *outsider* en el mundo político”

(Mudde & Rovira Kaltwasser, 2019, p. 96).

Con esta introducción, el presente documento busca aproximarse a la teorización de los liderazgos femeninos populistas en América Latina a partir de una reflexión conceptual con mirada hacia el género como una categoría clave en los liderazgos políticos femeninos, y, por ende, acercarse a la aproximación teórica.

1.1. Planteamiento del problema

La presente investigación busca convertirse en un aporte teórico al objetivo general de investigación, el mismo que busca trazar un abordaje teórico-metodológico para los liderazgos femeninos populistas en América Latina. Para alcanzar este aporte, este documento busca revisar de manera conceptual a los liderazgos políticos femeninos desde una categoría de estudio: el género. Puesto que la aproximación conceptual de este fenómeno en una región caracterizada por experiencias populistas no ha sido estudiado antes, la categoría de género será vital para estudiar los liderazgos femeninos que suceden en América Latina. En este sentido, la pregunta de investigación a plantear es la siguiente: ¿Cómo se describen las teorías alrededor de los estudios de género para su relación conceptual con los liderazgos políticos femeninos en América Latina?

Con el fin de responder dicha pregunta, se vuelve pertinente entonces *deconstruir* a nivel teórico-conceptual los liderazgos políticos femeninos a partir de la variable de género como categoría analítica desde los aportes teóricos-epistemológicos de las autoras Judith Butler (1956) y Raewyn Connell (1944). Dichas autoras fueron seleccionadas por la relevancia que ha tenido su trabajo académico en el campo de los estudios de género en la actualidad.

1.2. Justificación

El recorrido del estudio de los liderazgos políticos, especialmente los populistas, ha estado enmarcado en una característica transversal: la del *hombre fuerte*. Esta característica actúa como variable para las acciones representativas de los populismos (Mudde & Rovira Kaltwasser, 2019). No obstante, el estudio de dichos liderazgos no ha sido previamente analizada desde el género o su identidad, a pesar de que han existido mujeres lideresas políticas en América Latina que podrían considerarse dentro de la lógica caudillista.

Se reconoce que “probablemente la primera mujer populista famosa fue Eva Perón” (Mudde & Rovira Kaltwasser, 2019, p.95). Dentro de esta lógica se encuentran otros ejemplos como Marine Le Pen en Francia, Cristina Fernández en Argentina, y Dilma Rousseff en Brasil. No obstante, no existen estudios que permitan categorizar dichas variables compartidas, y por ende alcanzar una aproximación teórica al liderazgo femenino a partir del estudio del género. Es por este motivo que estudiar a los liderazgos políticos, especialmente a los femeninos, desde la aproximación conceptual del género como categoría analítica permitirá evidenciar cómo se pueden relacionar ambos conceptos, para posteriormente ser estudiados desde el populismo.

1.3. Antecedentes

Aunque que han existido varias representaciones políticas femeninas en América Latina, y del avance de la democracia con la generación de elementos innovadores para la participación de las mujeres en la arena política, los liderazgos políticos aún encuentran obstáculos que impiden su desarrollo total. La violencia política basada en el género sigue siendo la principal barrera para el ejercicio de las mujeres en la política (Krook & Restrepo Sanín, 2016). Adicionalmente, Caminotti (2015) señala que los obstáculos que enfrentan las mujeres son de carácter *multidimensional* y “se derivan de su menor disponibilidad de tiempo y de recursos en comparación con los hombres” (p. 5).

Con un panorama que segrega la participación de las mujeres, entre 1990 y 2014 la participación femenina en espacios legislativos en los Estados de América Latina pasó del 9% al 25%. Así mismo, para 2014 Bolivia contaba con la Cámara Legislativa con mayor porcentaje de mujeres (Caminotti, 2015). El manejo de la crisis de la pandemia en países como Nueva Zelanda, Islandia, Alemania y Dinamarca, ha sido reconocido por el destacado trabajo que realizaron sus jefas de Estado (Naciones Unidas, 2020).

No obstante, las mujeres en liderazgos políticos en la región no sólo deben enfrentarse a los inconvenientes y trabas generados por su propio género, también deben desafiar un contexto latinoamericano marcado por dos elementos: la desigualdad y el populismo. En relación con la desigualdad, actualmente Latinoamérica alcanza niveles de pobreza y pobreza extrema que no se habían observado en los últimos 20 años, debido a la pandemia del Covid-19 (Castellanos Santamaría et al., 2021). Así mismo, para 2020 más de 400 millones de latinoamericanos vivían con ingresos hasta “tres veces la línea de pobreza” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2020, p. 75).

A pesar de las condiciones políticas, económicas y culturales que la pandemia agudizó en Latinoamérica, el 2019 ya se había constituido como un año de movilización social. En Ecuador, los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional desencadenaron en un paro nacional liderado por el movimiento indígena (Open Democracy, 2020). En Bolivia, una manifestación de alrededor de 10 días debido a irregularidades en las elecciones presidenciales, llevó a una crisis política través de un golpe de Estado (Open Democracy, 2020). Otra representación de movilización popular es Chile pues se consolida como el ejemplo de “tradicción neoliberal” en la región. Chile se vuelve un referente para la región con el lema “no son 30 pesos, son 30 años” para exigir un cambio de régimen. En 2021 Chile constituyó un proceso para la conformación de la Convención Constituyente y se ha

convertido en el único país en el mundo en crear una nueva constitución con paridad de género (Montes, 2021).

Estos estallidos sociales en la región encuentran distintas explicaciones, siendo la principal la concentración de la renta y el poder (Malamud, 2020). Adicionalmente, también se encuentra la (i)legitimidad de las instituciones democráticas en la región, en muchos casos ausente. Este mismo autor menciona que: “Sudamérica se convirtió en un caldero donde la rabia y la frustración se cocieron sin que el vapor encontrase vía de escape, al estar las instituciones obstruidas por privilegios y la falta de renovación. El calor se dirigió entonces afuera del sistema, hacia la calle” (Malamud, 2020, p. 6).

En relación con el segundo elemento, América Latina es la región con “una tradición populista más duradera y extensa” (Mudde & Rovira Kaltwasser, 2019). Determinados factores como la desigualdad y la inestabilidad política han sido factores claves para el surgimiento y a la vez declive de los populismos. Tal como menciona Roberts (2008), “parece inútil intentar interpretar las dinámicas políticas en América Latina sin recurrir a este concepto” (2008, p. 58).

Durante la primera ola del populismo, históricamente la movilización popular coincide con las etapas iniciales del proceso de industrialización por sustitución de importaciones en la región. Este proceso intenta superar “la exclusión política y socioeconómica que prevaleció en la región durante el siglo posterior a la independencia” (Roberts, 2008, p. 60). La segunda ola caracterizada por un populismo neoliberal coincide con el contexto latinoamericano de reestructuración económica y liberalización del mercado (Roberts, 2008). La tercera ola populista en la región se caracteriza por un populismo de izquierda que toma como argumento las crisis y reformas económicas anteriores que paliaron a la población, para reivindicar movimientos y causas sociales (de la Torre, 2019). Existe un

factor fundamental en esta ola y es la politización de la desigualdad (Mudde & Rovira Kaltwasser, 2019) que permite encontrar nuevamente este discurso de pueblo versus élite.

2. Revisión de la literatura

2.1. Estado del Arte

Si bien el liderazgo político femenino con características populistas en América Latina no ha sido un campo conceptualizado antes, se pueden encontrar aportes de diversos autores y autoras que permiten guiar la deconstrucción conceptual tanto de liderazgo político femenino como de populismo, para finalmente encontrar una aproximación teórica a su definición. En primer lugar, se presentarán cinco artículos académicos: los tres primeros relacionados al liderazgo político femenino, posteriormente un sobre el género como categoría analítica, y finalmente un artículo sobre la relación entre género y populismo.

En primer lugar, se rescata el artículo “El liderazgo político con perspectiva de género” (2018) de las autoras Gemma Jiménez Romera e Inés Romero Parra (2018). El artículo se enmarca en el estudio del liderazgo político a partir de una revisión conceptual general sobre el mismo, luego, aborda las teorías que permitieron el surgimiento del liderazgo femenino y el liderazgo feminista. Para finalmente elaborar un análisis de casos de estudios de cinco mujeres líderes femeninas. En su introducción, Jiménez Romera & Romero Parra (2018) mencionan que el origen del estudio del liderazgo político no tomó en cuenta la variable del género para su diferenciación. Así mismo, las autoras identifican dos tipos de liderazgos. El primero es denominado *el más clásico* puesto que es “definido generalmente porque el poder era ejercido sólo por hombres con unas características bastante homogéneas y ligadas a la idea patriarcal del poder” (Jiménez Romera & Romero Parra, 2018, p. 405). El segundo tipo de liderazgo identificado es representado por mujeres y permite hablar de otras lógicas sobre el poder. En el segundo tipo las autoras reconocen la ausencia de producción

académica sobre estos liderazgos debido a que existen pocas mujeres en altos cargos políticos (Jiménez Romera & Romero Parra, 2018).

Posteriormente en relación al liderazgo político *femenino*, las autoras realizan un recorrido para identificar los obstáculos que dificultan el acceso a mujeres en espacios de poder. El primer obstáculo es la exclusión de las mujeres del espacio público y la transición de las mujeres de las esferas privadas (hogar, familia, etc.) a las esferas públicas (espacios políticos) (Jiménez Romera & Romero Parra, 2018). En ese sentido, los espacios de la esfera pública siempre han estado pensados desde una lógica masculina. El segundo obstáculo son los de tipo socioeconómico, aquí se identifican las desigualdades (Jiménez Romera & Romero Parra, 2018). Para abordar el liderazgo político feminista, las autoras plantean una discusión que complejiza las dinámicas del poder y cuestiona a los liderazgos políticos femeninos en espacios de decisión. Finalmente, las autoras recogen la teoría revisada y analizan cinco casos de estudio de mujeres líderes políticas a nivel mundial. Entre ellas se encuentran: Michelle Bachelet, Hillary Clinton, Ángela Merkel, Dilma Rousseff, y Katrin Jakobsdóttir.

Bajo la misma línea de liderazgo político femenino, el autor Jerónimo Ríos Sierra (2017) en su artículo “Liderazgo político y patriarcado mediático: las imágenes políticas de Cristina Fernández y Dilma Rousseff” señala como objetivo principal de estudio los modos patriarcales de visibilizar los liderazgos femeninos, a partir de la metodología de casos de estudio de dos ex presidentas de la región. Este texto se vuelve fundamental para la investigación ya que señala que el auge tan relevante que tuvieron Cristina Kirchner y Dilma Rousseff, sucede únicamente a través de la permanente figura masculina que antecede a sus liderazgos (Ríos Sierra, 2017).

El luto por Néstor Kirchner y el fenómeno político del kirchnerismo son las herramientas principales para alcanzar el éxito electoral de Cristina Fernández (Ríos Sierra, 2017) así como la memoria de la continuación de un proyecto político liderado por Néstor Kirchner (Ríos Sierra, 2017). En el caso de Dilma Roussef sucede de manera similar como figura sucesora de Lula Da Silva. Las distintas campañas políticas de Roussef para alcanzar designaciones, suceden en el marco de una proyección de Lula, con un mismo relato y como figura materna de Brasil (Ríos Sierra, 2017). El autor concluye que, en ambas figuras, con trascendencia histórica para la política latinoamericana, su éxito depende de un liderazgo masculino detrás de ellas. Así mismo, su presencia se justifica únicamente por ser resultado de una relación previa con un líder masculino (Ríos Sierra, 2017).

El artículo titulado “Still Left Behind: Gender, Political Parties and Latin America’s Pink Tide” (2017) de las autoras Kendall D. Funk, Magda Hinojosa, y Jennifer M. Piscopo tiene como objeto de estudio comprobar, de manera cuantitativa, la representación política de las mujeres en partidos y puestos de poder durante los gobiernos de la marea rosa en América Latina. Entre sus principales hallazgos se encuentra que los gobiernos de izquierda no necesariamente garantizan una mayor participación de las mujeres ni tampoco fortalecen herramientas como cuotas de género. Es decir, más allá de la ideología política de un gobierno para tener más mujeres en determinadas candidaturas o puestos, las autoras señalan que es más importante el llamado *ambiente de decisión*. Concluyen que, cuando los ciudadanos se encuentran en contextos de inestabilidad económica, es menos probable que los partidos políticos nominen y candidaticen a mujeres en asignaciones electorales (Funk et al., 2017).

En relación al género como categoría analítica, se encuentra el artículo “Género, cuerpo, poder y resistencia. Un diálogo crítico con Judith Butler.” (2017) de las autoras

Marya Saénz, Sylvia Prieto, Catherine Moore, Lilibeth Cortés, Angie Espitia y Liliana Duarte (2017). Las autoras realizan un artículo académico bajo la metodología cualitativa usando como recurso las historias de vida, específicamente, de personas trans. El objetivo es dialogar de manera crítica la teoría de la performatividad del género y sus limitaciones con las cinco historias de vida.

En primer lugar, las autoras realizan una revisión conceptual de la teoría performativa de Butler. Mencionan que los aportes de Butler son “propias de un feminismo contemporáneo que rechaza la diferencia sexual” (Saénz Cabezas et al., 2017, p. 86). Esto significa el rechazo a la comprensión del sexo desde una visión binaria: macho y hembra. La *dimensión normativa* que aporta Butler sobre el género es mediante una imposición de un “deber ser que configura sujetos generizados” (Saénz Cabezas et al., 2017). En ese sentido, las autoras mencionan que para Butler el género no nace a partir unas diferencias preestablecidas entre hombres y mujeres, sino como “la repetición obligatoria de normas que en un contexto histórico y cultural específico determinan lo que se entiende por masculino y femenino” (Saénz Cabezas et al., 2017).

Para ellas, la teoría performativa no va más allá y no permite cuestionar aquello que posibilita la resistencia frente al poder. Si para Butler el poder es la piedra angular de la condición y existencia del sujeto, el cuestionamiento radicaría en cómo se construyen y resisten otros cuerpos y otros géneros alternativos, como las cinco historias de vida (Saénz Cabezas et al., 2017). Finalmente, se concluye que la teoría performativa de Butler limita la comprensión de aquellos cuerpos que resisten al poder y que no necesariamente son producto de. Es decir, no se podría señalar a los cuerpos transgresores del género como resultados propios del poder, si al mismo tiempo son cuestionadores del mismo y su *transgresión* ya conlleva un tipo de resistencia.

Finalmente, en correspondencia con la relación entre género y populismo, se ha seleccionado el siguiente texto: “Vox Populi or Vox Masculini? Populism and gender in Northern Europe and South America” (2015). Los autores Cas Mudde y Cristóbal Rovira Kaltwasser realizan un estudio comparativo entre cuatro actores representativos del populismo, tanto de derecha como de izquierda, del norte de Europa y Latinoamérica respectivamente. Su objetivo es identificar si la relación vinculante entre el populismo y las políticas relacionadas al género dependen del contexto cultural en la que estos actores populistas se desarrollan.

La muestra seleccionada para este artículo corresponde a dos partidos políticos de cada región. De Europa, se encuentran el Partido por la Libertad de Holanda (Parij voor de Vrijheid, PPV Party for Freedom) y el Partido Popular Danés de Dinamarca (Dansk Folkeparti, DF Danish People’s Party), ambos con ideología nacionalista de derecha radical. De Latinoamérica, se seleccionan al Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y al partido boliviano Movimiento al Socialismo (MAS). Así mismo, ambos partidos representando a un ala de izquierda perteneciente al socialismo del siglo XXI.

El estudio comparativo radica en las siguientes ideas: la representación de las mujeres, la posición de los partidos sobre políticas que garanticen la igualdad de género, y sus discursos sobre las mujeres. Entre sus principales resultados se menciona que, si bien tanto en la práctica como en la teoría, el género como política de Estado no es relevante para los populismos, los temas relacionados a las mujeres se encuentran presentes de manera permanente (Mudde & Rovira Kaltwasser, 2015). Así mismo, en términos cuantitativos la representación femenina en espacios legislativos como parlamentos nacionales tiende a ser mayoritaria en Latinoamérica en comparación con los partidos populistas de derecha.

Los autores sostienen que los partidos de derecha sí toman en cuenta el género, pero desde la defensa de los valores tradicionales y el estatus-quo (Mudde & Rovira Kaltwasser, 2015). Sin embargo, no podría afirmarse que las ideologías, sean de izquierda o de derecha, permiten cambios en las políticas de género por sobre los populismos. Adicionalmente, recoge una idea fundamental y es que más allá del género como una única variable de estudio, se debe considerar la interseccionalidad en términos de raza y clase. Aquí se reafirma el aporte de Laclau (2005) en decir que el auge del populismo involucra una cadena equivalencias entre varios grupos que normalmente tendrán diferencias y muchas veces posiciones antagónicas.

2.2. Marco conceptual

a. Género: teorías

Los estudios de género en las ciencias sociales han sido vastos, y la ampliación del género como categoría inherente a fenómenos cotidianos de la sociedad ha sido en gran parte debido al movimiento feminista a nivel mundial. Fue a partir de los años setenta que feministas académicas posicionaron el género como un concepto que determina la desigualdad entre hombres y mujeres, mucho más allá de las diferencias biológicas o sexuales (Stolcke, 2004). Lamas (2002) define al género como: “el conjunto de ideas sobre la diferencia sexual que atribuye características ‘femeninas’ y ‘masculinas’ a cada sexo, a sus actividades y conductas, y a las esferas de la vida” (p. 57). Para la autora, la simbolización cultural, más allá de las diferencias anatómicas, es lo que permite que el género se constituya como un proceso que la sociedad crea y preconice tanto para las mujeres como para los varones.

Estudios contemporáneos sobre el género han permitido que pueda ser estudiado como una categoría *performativa*, siendo Judith Butler (1990) la autora representativa de esta

teoría. De acuerdo con Reverter-Bañón (2017), esta teoría performativa manifiesta que tanto el sexo como el género se ven producidos de manera discursiva por reglas creadas a partir del poder y el discurso. Dicha teoría se ve constituida, principalmente, por una serie de actos repetidos y realizados de manera periódica para crear una o varias características identitarias (Reverter-Bañón, 2017). Esta misma autora critica la teoría performativa, pues sugiere que el género se mantendría únicamente dentro de categorías discursivas (Reverter-Bañón, 2017). La teoría performativa del género desafía los principios biológicos iniciales de los estudios de este fenómeno (Reverter-Bañón, 2017), para proponer que tanto sexo y género son construcciones culturales y resultados de uno o varios poderes.

Es en este punto en el que Lamas (2002) y Reverter-Bañón (2017) se encuentran, pues su rasgo en común es que se desafía a la heterosexualidad como un mandato natural y de orden social. Para Lamas (2002): “no existe el hombre ‘natural’ y la mujer ‘natural’; no hay conjuntos de características o de conductas exclusivas de un sexo, ni siquiera en la vida psíquica” (p. 60). Según Reverter-Bañón (2017) en su crítica a la teoría performativa del género, la heterosexualidad es “la norma más opresiva y más naturalizada sobre el cuerpo” (p. 67). Para Lamas (2002), la deconstrucción del género como una propuesta relacionada con la subjetividad, permitirá una *resignificación subversiva*, la misma que fue inicialmente establecida por Butler. Entre sus ideas principales, está que es necesario deconstruir qué reacciones y decisiones que toma el cuerpo, son “hechos naturales” o “performances culturales”.

Los aportes de estas autoras referentes en los estudios de género permiten abordar la discusión epistemológica en los orígenes del sexo y del género como categorías no sólo como resultados culturales de un contexto en específico, también permite superar la discusión

biológica del sexo y estudiar al género y al sexo como construcciones sociales propias del poder.

b. Liderazgo político femenino

Para estudiar al género como una categoría epistemológica, es imperativo también examinar las distintas conceptualizaciones que posee el liderazgo político femenino. En el campo de la ciencia política, el liderazgo político es definido como “un ejercicio del poder por uno o varios individuos que dirigen a los miembros de la nación hacia la acción” (Blondel, 1987). Adicionalmente, otros autores como Román Marugán & Ferri Durá (2013) difieren sobre esta definición, y sostienen que el liderazgo político es un fenómeno relacional puesto que necesita de dos elementos: un líder y sus seguidores, para que suceda. No obstante, las conceptualizaciones sobre el liderazgo político no destinan parte de su estudio a incluir al género como variable para su reproducción (Ruiloba Núñez, 2013).

Para Román Marugán & y Ferri Durá (2013), la ausencia de estudios sobre el liderazgo femenino produce dos consecuencias: 1) que los escasos casos que existen sobre mujeres en el liderazgo político sean vistos como replicadores de modelos políticos masculinos en el poder, y 2) no existen estudios que permitan ampliar la explicación para aquellos casos que no cumplen el modelo masculino de liderazgo político.

Así mismo, Ruiloba Núñez (2013) sostiene que el hecho de que las mujeres líderes sean minoría en espacios de poder, genera la escasez de modelos femeninos políticos y, por ende, falta de representación. “La falta de modelos femeninos con los que identificarse hacen que ajusten sus conductas a los usos y normas del poder vigente”. Es aquí cuando los aportes de Román Marugán y Ferri Durá (2013) y así como Ruiloba Núñez (2013) pueden coincidir, pues retomando la primera consecuencia mencionada por Román Marugán & Ferri Durá (2013) acerca de que las mujeres en liderazgos políticos se ven sólo como replicadores de los

masculinos, (Ruiloba Núñez, 2013) sostiene que los liderazgos femeninos tienden a “asemejarse a los hombres siguiendo sus modelos e imitando su comportamiento” (Fierman et al. 1990, citado en Ruiloba, 2013).

Bajo las lógicas del ejercicio de los liderazgos políticos, se relacionan otros conceptos igual de importantes como poder y autoridad. Los mismos que se relacionan comúnmente con líderes masculinos (Ruiloba Núñez, 2013), y se espera que dichos conceptos estén igual de presentes en los liderazgos femeninos. Para esta misma autora, las mujeres en espacios de poder viven un proceso de *aculturación* en el modelo masculino del poder y, en consecuencia: “No es extraño que muchas mujeres de la élite se ‘aculturen’ en el modelo masculino del poder, negando total o parcialmente comportamientos tradicionalmente femeninos, ocultando en su faceta pública obligaciones de la vida privada, adoptando, en cambio, características tradicionalmente masculinas” (Ruiloba Núñez, 2013, p. 150)

La discusión teórico-crítica que mantienen las autoras en este concepto permite mencionar que no hay suficiente producción conceptual sobre los procesos de aculturación que viven los modelos políticos femeninos, y adicionalmente, radica en cuestionamientos más profundos sobre la concepción del poder desde esferas esencialmente patriarcales.

c. Populismo: enfoques

Como un concepto polisémico, el populismo en la academia cuenta con diversas definiciones dependiendo de su contexto histórico y suceso particular en la historia. La falta de consenso en las ciencias sociales para la determinación de una sola definición de populismo se debe a que es aplicable tanto a ideologías, movimientos sociales, liderazgos, regímenes políticos, entre otros actores (Frei & Rovira Kaltwasser, 2008). Para estos mismos autores, el populismo es definido como: “un fenómeno constitutivo de la política que se cristaliza de diferentes modos a lo largo del tiempo” (p. 119). Autoras como Casullo (2014),

toman estas distintas posturas sobre el populismo en la academia para plantear que este fenómeno se encuentra lejos de verse como un objeto de estudio propio de la ciencia política.

De acuerdo con Campos-Herrera y Umpierrez de Reguero (2019), el populismo en la región se ha analizado a través de cinco enfoques. El primer enfoque correspondiente al estructural, radica en el contexto histórico del proceso que vivió América Latina en los años cuarenta, frente a los hechos socioeconómicos resultados del modelo de industrialización por importaciones (Campos-Herrera & Umpierrez de Reguero, 2019). El segundo enfoque corresponde al discursivo y nace en el contexto de las corrientes posestructuralistas. Esta perspectiva se centra en el discurso y en la retórica (Campos-Herrera & Umpierrez de Reguero, 2019). Aquí aparecen otros elementos como pueblo y élite, en los que Laclau (2005) fundamenta su teoría para crear el concepto de cadena de equivalencias. El tercer enfoque se basa en lo político-estratégico y corresponde históricamente al proceso que vivió América Latina en los ochenta con el populismo neoliberal o de derecha (Campos-Herrera & Umpierrez de Reguero, 2019).

Como penúltimo enfoque se encuentra el ideacional y aparece simultáneamente con el auge de partidos de extrema derecha o radicales en Europa (Campos-Herrera & Umpierrez de Reguero, 2019). Finalmente, como último enfoque está el sociocultural, acuñado por Pierre Ostiguy (2017) que pretende ser la respuesta al vacío entre el enfoque estratégico y el ideacional y es definido como un estilo político que apela a las acciones colectivas como recursos (Campos-Herrera & Umpierrez de Reguero, 2019).

Estos distintos enfoques sobre el populismo permiten concebirlo como uno capaz de recrear sus características fundamentales de acuerdo con el momento histórico que se viva. Es decir, el populismo puede cambiar y ser aplicable a modelos específicos.

Corriente posestructuralista

Esta corriente se vuelve un elemento imperativo en esta investigación, pues los aportes del posestructuralismo en conceptos como la deconstrucción y la performatividad, permiten el estudio de las teorías de género de acuerdo al objeto de estudio. Entre los principales exponentes teóricos de esta corriente, se encuentran Michel Foucault, Jacques Derrida, Gilles Deleuze, Roland Barthes, y Judith Butler (Harrison, 2006). Esta última autora se vuelve un referente en esta corriente ya que su aporte teórico a los estudios de género en relación a la teoría de la performatividad, permite conocer los elementos que dieron origen al estructuralismo.

La principal característica de los teóricos posestructuralistas radica en la crítica hacia el estructuralismo, en la medida en la que su cuestionamiento principal se dio en proponer que el lenguaje y sus significantes se contextualizan y se crean repetidamente, y no existen como un conjunto único (Gibson-Graham, 2002). La corriente nace a finales de los años sesenta e inicios de los setentas en Francia, a partir de las ideas de Jacques Derrida en cuestionar las estructuras de la sociedad pensadas desde opuestos binarios (Arboleda Márquez, 2010). Es a partir de este momento que se unen otros autores de igual relevancia como Michel Foucault para aportar al debate del posestructuralismo cuestionando al postmarxismo y conduciendo nuevos aportes sobre el poder (Fair, 2010).

Para Foucault (1992, citado en Fair, 2010), el poder no sólo se encontraba en el Estado, sino que éste se extendía a toda la sociedad. Su aporte fundamental a la crisis del postmarxismo radica en el concepto de *micropoderes*, que cuestiona la idea del poder como un recurso únicamente presente en las manos de un grupo o una élite en específico. De acuerdo con Foucault (Fair, 2010) toda relación social es una relación de poder, es decir, “toda relación entre los hombres es política” (p. 17). Posteriormente, los aportes de Butler a la corriente a partir de la teoría performativa a partir de desafiar las estructuras de género,

cuerpo y sexo, se unen con los cuestionamientos que realiza Foucault sobre el poder (Gibson-Graham, 2002). Finalmente, el poder y la resistencia frente al mismo es lo que permite desafiar al orden que genera la heteronormatividad en las sociedades contemporáneas, y aparece nuevamente el cuestionamiento inicial que propuso Derrida al disputar las categorías binarias del orden social, en este caso, las de género.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general:

Describir los aportes epistemológicos de las teorías de género a partir de los estudios de Judith Butler y Raewyn Connell en los liderazgos políticos femeninos.

3.2. Objetivos específicos:

1. Realizar una descripción teórica-epistemológica sobre los estudios de género a partir de la teoría performativa de Judith Butler (1990).
2. Realizar una descripción teórica-epistemológica sobre los estudios de género a partir de la teoría de masculinidades de Raewyn Connell (1993).
3. Relacionar las teorías de género de Judith Butler y Raewyn Connell con los liderazgos políticos femeninos en América Latina.

4. Metodología

4.1. Diseño de investigación

Para este trabajo se utilizó el enfoque de investigación cualitativo. Este tipo supone un proceso interpretativo y su sentido se da en las formas de comprender el mundo social, utilizando métodos que permitan su sensibilidad al contexto en el que se está investigando (Vasilachis de Gialdino et al., 2006).

Como complemento, se seleccionó el alcance de la investigación como exploratorio-descriptivo. Este es el más pertinente para planteamientos de investigación poco estudiados antes (Hernández Sampieri et al., 2010). Considerando que los liderazgos femeninos populistas no han sido abordados antes de manera conceptual, el tipo exploratorio permitirá desarrollar la investigación en contextos donde no se encuentra suficiente literatura al respecto. El nivel o alcance descriptivo tiene como objetivo “especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández Sampieri et al., 2010, p. 80). El propósito es mostrar qué dimensiones forman al fenómeno a estudiar. Es aquí en donde el estudio exploratorio y descriptivo se juntan para descubrir y precisar las dimensiones de dichos descubrimientos.

4.2. Revisión Conceptual

Esta investigación está pensada a partir de la revisión teórica-epistemológica sobre los estudios de género contemporáneos, que permitirá *deconstruir* este término dentro de un estudio más amplio sobre los liderazgos políticos femeninos. A partir de dicha revisión de teorías, se puede aportar a una aproximación teórica general sobre los liderazgos femeninos populistas en la región. De acuerdo con Marín (2007), el pensamiento conceptual no solamente incluye la definición de características de determinado concepto. “La simple identificación, sin embargo, no es suficiente para generar pensamiento conceptual” (Marín, 2007, p. 74). Se entiende por revisión conceptual, el estudio profundo de las relaciones entre conceptos para así poder generar vínculos.

Para configurar el objetivo de aproximarse a la conceptualización teórica de un liderazgo femenino populista en la región la revisión conceptual es la herramienta apropiada pues permitirá “tener un cierto dominio de un campo de saber, (...) en comprender sus

explicaciones y en proporcionar otras, lo que a su vez implica un número creciente de conceptos y una articulación reticular entre ellos” (Marin, 2007, p. 74). A partir de esto, se realizará una revisión bibliográfica seleccionada de manera intencional, que permitan examinar el objeto de estudio de manera que se puedan obtener resultados y generar conocimiento a partir de la bibliografía.

4.3. Unidad de análisis y muestra

Para el estudio del género desde una perspectiva esencialmente epistemológica, las unidades de análisis seleccionadas correspondieron a las autoras: Judith Butler y Raewyn Connell. Las mismas fueron elegidas para esta investigación por la relevancia de sus aportes en el campo de los estudios de género. Específicamente, la teoría performativa de género de Butler (1990) y la contribución de Connell sobre el género como estructura social (1993).

La selección de las muestras fue de tipo intencional o por conveniencia, ya que permite la flexibilidad del estudio y no se rige por fundamentos previos que limiten la investigación (Martínez-Salgado, 2012). La muestra fueron los textos estudiados de Judith Butler (1990) y Raewyn Connell (2003) (véase Tabla 1). Dichos textos fueron seleccionados por la relevancia que representan ambas autoras para el género. Adicionalmente, para cada uno de los textos principales de las autoras, se seleccionaron textos que funcionaron como una relectura crítica hacia los postulados teóricos de las autoras. (véase Tabla 2).

Tabla 1

Descripción de la muestra

Muestra	Observación 1	Observación 2
Autoras	Judith Butler	Raewyn Connell
Título del Texto	El Género en Disputa	Masculinidades
Año de Publicación	1990	1995
Lugar	Routledge, Estados Unidos	UNAM, México

Fuente: elaboración propia

Tabla 2

Descripción de las relecturas críticas

Autor	Título del texto	Año y lugar de publicación
Alexis Emanuel Gros	Judith Butler y Beatriz Preciado: una comparación de dos modelos teóricos de la construcción de la identidad de género en la teoría queer	2015, Argentina.
Yuderkys Espinosa-Miñoso	A una década de la performatividad: de presunciones erróneas y malos entendidos	2003, Venezuela.
Judith Butler; Marie Lourties	Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista	2016, México.
Saénez Cabezas, et al.	Género, cuerpo, poder y resistencia. Un diálogo crítico con Judith Butler.	2016, Colombia.
Mónica De Martino Bermúdez	Connell y el concepto de masculinidades hegemónicas: notas críticas desde la obra de Pierre Bourdieu	2013, Brasil.
Yuderkys Espinosa-Miñoso	Superando el análisis fragmentado de la dominación: una revisión feminista descolonial de la perspectiva de la interseccionalidad	2019, México.

Fuente: elaboración propia

4.4. Método para el análisis de los resultados

Teniendo en cuenta lo que implica la revisión teórica, se desarrollaron siete categorías analíticas que permitirán sistematizar los datos obtenidos de los textos para la posterior discusión (véase Tabla 3). Para organizar la información clave obtenida de las revisiones teóricas, se realizó una matriz de doble entrada que tiene como objetivo ordenar los aportes más relevantes de acuerdo a cada categoría analítica presentada (véase Anexo #1). Esto con el fin de categorizar y estudiar sus textos de manera que permitan una revisión conceptual acorde a los objetivos de investigación.

Tabla 3*Descripción de las categorías analítica*

Objetivos de investigación	Categorías	Definición
OE1 y OE2: Objetivo específico 1 y objetivo específico 2 de investigación.	C1: Aproximación del Concepto	Definiciones que realizan las autoras sobre el concepto.
	C2: Descripción del contexto	Exposición del contexto social, cultural, político, histórico, que mantienen las autoras en la conceptualización.
	C3: Caracterización del concepto	Rasgos que forman al concepto.
	C4: Limitaciones del concepto	Obstáculos identificados por las autoras para la conceptualización.
	C5: Ejemplificación del concepto	Detalle de ejemplos, casos, anécdotas, que las autoras utilizan para ejemplificar el concepto.
OE3: Objetivo específico 3 de investigación.	C6: Conceptos colindantes	Conceptos <i>otros</i> que las autoras toman como apoyo o referencia para la conceptualización.
	C7: Encuentros teóricos	Relación o conexión del concepto con el liderazgo político femenino.

Fuente: Elaboración propia

4.5. Temporalidad

El criterio de temporalidad seleccionado para este trabajo de investigación se encuentra en un periodo de 29 años, es decir, de 1990 a 2019. Esta temporalidad se argumenta en la selección de las publicaciones. Con el fin de que los textos quepan dentro de la temporalidad, se seleccionó el año 1990 como inicio de la temporalidad por ser el año de publicación de *El Género en Disputa* de Judith Butler. El final de la temporalidad se encuentra enmarcado por el 2019 pues en dicho año se publicó el texto relectura *Superando el análisis fragmentado de la dominación: una revisión feminista descolonial de la perspectiva de la interseccionalidad* de Yuderkys Espinosa-Miñoso, convirtiéndose en el texto más reciente de la muestra seleccionada.

5. Resultados

En este apartado, se brindará la presentación de los resultados y los principales hallazgos obtenidos a partir de la revisión teórica-conceptual de los aportes de las autoras Judith Butler y Raewyn Connell. Esta sección se encuentra dividida en dos partes: el análisis de datos y la discusión.

Justificación de la selección de autoras: los aportes de Butler y Connell como vías para la deconstrucción del género como categoría en los liderazgos políticos femeninos

Para estudiar el género, desde cualquiera de sus aristas, son imperativos los aportes de la filósofa estadounidense Judith Butler. La autora, con formación en filosofía y literatura, nace en el seno de una familia judía, lugar donde posteriormente encontrará la inspiración para decantarse por el pensamiento filosófico. En su obra más representativa, *El Género en Disputa* (1990), Butler demuestra su teoría más relevante en la historia contemporánea de las ciencias sociales y la teoría feminista/queer.

Para Butler, el género es definido a partir de lo que ella denomina como la *teoría performativa del género*, la misma que señala que el género es el resultado de una serie de actos *estilizados* realizados de manera permanente por los individuos y que configuran la estructura social, política y cultural del sistema (Butler, 2017). La amplitud de la teoría de Butler encuentra distintas corrientes de influencia, entre ellas el idealismo alemán, la fenomenología y la escuela de Fráncfort (Butler, 2017), siendo la principal el posestructuralismo. Butler recurre principalmente Foucault, como base teórica para su obra, para ampliar su idea de que las categorías de sexo y género se encuentran socialmente construidas, es decir, rechaza la idea de que hay un sexo biológico. “(...) lo único que hay son cuerpos construidos culturalmente y no existe la posibilidad de sexo “natural” (Nazareno Saxe, 2015, p. 4)

La influencia de otros autores y autoras para la obra de Butler como Jacques Lacan, Monique Wittig, Claude Lévi-Strauss, Julia Kristeva, Jacques Derrida y Simone de Beauvoir, construyen la relevancia de esta obra para el presente trabajo de investigación.

Principalmente, por su conceptualización sobre el género como una categoría fluida que deconstruye los cimientos y aportes previos a la misma, y más aún, por su rechazo a la corriente estructuralista de la academia estadounidense (Nazareno Saxe, 2015). En ese sentido, Butler señala que *El Género en Disputa* deviene de sus orígenes en la teoría francesa (Butler, 2017).

Una pieza fundamental dentro de la obra de la autora y que da paso al desarrollo de la misma es la crítica que Butler realiza al movimiento feminista en su sentido universalista y homogeneizador. “Me parecía que el feminismo debía intentar no idealizar ciertas expresiones de género que al mismo tiempo originan nuevas formas de jerarquía y exclusión.” (Butler, 2017, p. 10). Por lo tanto, *El Género en Disputa* se configura como un texto relevante no sólo para el estudio actual del género como tal, incluye también nuevos aportes para la discusión dentro del feminismo contemporáneo alrededor de conceptos como cuerpo, sexualidad, mujeres, y política.

Como feminista reconocida dentro un feminismo radical de la cuarta ola¹, y una de las figuras más relevantes de la teoría crítica posestructuralista, Butler crea nuevos puntos de vista acerca de la política que “marcan la aparición de un nuevo feminismo” (Butler, 2017, p. 276) y aportan nuevas miradas al género y al sexo desde una visión cultural-discursiva.

¹ La primera ola del movimiento feminista abarcó el surgimiento de las feministas sufragistas entre los siglos XIX y el XX. La segunda ola se suscita en los años sesenta con reivindicaciones del movimiento feminista ligadas a la sexualidad, el trabajo doméstico, en esta ola se visibiliza la consigna histórica “lo personal es político”. A partir de los años ochenta, la tercera ola aparece para reclamar elementos históricamente relegados, y con discusiones alrededor de los feminismos latinoamericanos. manifestándose por primera vez el concepto de interseccionalidad. Finalmente, la cuarta ola se caracteriza por interpelar las narrativas y demandas tradicionales del feminismo a través de nuevas formas de reivindicación como los performances, redes sociales, y el rechazo a las estructuras jerárquicas. Esta ola sucede entre los años 2000 y 2008. (Garrido Rodríguez, 2021)

Butler propone, entonces, desde su propia posición apegada al estudio del discurso, el lenguaje y la cultura como los sistemas génesis de opresión, interpelar aquellas categorías que han sido históricamente utilizadas por el movimiento feminista (Butler, 2017).

Por otra parte, Raewyn Connell es una socióloga de origen australiano que gran parte de su trabajo académico ha sido dedicado al estudio de las masculinidades y las relaciones de poder en la sociedad capitalista moderna (Connell, 2003). Con participación en movimientos sociales, específicamente, estudiantil y de la Nueva Izquierda en 1960, Connell ha tenido un amplio reconocimiento por sus aportes sobre “la dinámica de clases a gran escala, estructura de clase en la historia australiana, y sobre cómo se crean y rehacen las jerarquías de clase y género en la vida cotidiana” (Connell, 2003). Adicionalmente, ha estado vinculada al movimiento obrero y laborista de Australia, como integrante del Partido Laborista Australiano. Vale recalcar que Connell es una mujer transexual que la mayor parte de su vida vivió *como hombre* y tuvo una transición de sexo formal muchos años después, por lo que su experiencia como mujer trans es un aporte fundamental para su área más importante de estudio: las masculinidades.

Su libro *Masculinidades* (2003) es una de las obras más relevantes en el campo de la sociología para el estudio de la masculinidad como elemento estructural de la sociedad. Su obra suma al estudio de las teorías de género, estableciendo que hay varios tipos de masculinidad y que “las masculinidades son colectivas, además de individuales” (Connell, 2003, p. 7). Es por esto que su texto ha sido seleccionado para este trabajo de investigación, pues se enmarca en el estudio del género como factor estructural que da pie a la consolidación de una sociedad esencialmente *masculina*. Un atributo del trabajo de Connell es su investigación por medio de la metodología de las historias de vida (Connell, 2003), y su texto *Masculinidades* (2003) incorpora varios estudios de caso que permiten sustentar su

teoría. Al igual que Butler, Connell encuentra bases teóricas en Foucault para su obra. Específicamente, a través del psicoanálisis cuando la autora describe las distintas miradas y enfoques sobre la masculinidad.

El amplio trabajo de campo que realiza Connell a través de las historias de vida recolectadas por su metodología de investigación, le permiten aportar con ejemplificaciones claras sobre su teoría. Más detalladamente, Connell describe cómo las características individuales y colectivas, a través de la herramienta de historias de vida, de cuatro grupos de hombres permiten relacionar la vida personal con la estructura social (Connell, 2003).

Si bien los aportes teóricos de Connell no pueden ser categorizados a través de las corrientes teóricas de las ciencias sociales, Connell realiza una contribución fundamental para los estudios de género y la teoría feminista, y es la crítica hacia las formas hegemónicas de la academia en la creación de conocimiento en Occidente moderno. Especialmente, hacia las dinámicas estructuralmente coloniales que aún se mantienen en las ciencias sociales y el sesgo occidental generado como consecuencia de aquello (Connell, 2003). Dicha crítica hacia la hegemonía intelectual de Occidente no es realizada por Butler en su trabajo, por lo que autoras feministas decoloniales coincidirán con Connell en la idea de que la conceptualización desde una visión eurocéntrica sobre el género y las mujeres sigue perpetuando visiones universalizadas sobre dichos conceptos.

Finalmente, es importante mencionar que, si bien los aportes teóricos de Butler y Connell no necesariamente conllevan líneas de trabajo afines, sus conceptualizaciones sobre género y categorías *otras* como cuerpo, identidad, mujeres, y masculinidad(es), permiten complementarse entre sí para los objetivos de la presente investigación.

5.1. Análisis de resultados

El género es el concepto esencial de esta investigación, por lo que los resultados presentados a continuación de los objetivos específicos en mención, incorporarán los datos obtenidos de las categorías C1, C2, C3 y C4. En primer lugar, se presentará el análisis de resultados del OE1 y posteriormente los del OE2.

OE1: Una aproximación conceptual del género desde la teoría performativa de Butler.

Butler considera que las definiciones previas que se le habían otorgado al género por parte del feminismo caen en un error poco discutido: el de universalizar las categorías sin tomar en cuenta la cultura que atraviesa cada una de las mujeres. "La urgencia del feminismo por determinar el carácter universal del patriarcado -con el objetivo de reforzar la idea de que las propias reivindicaciones del feminismo son representativas- ha provocado, en algunas ocasiones, que se busque un atajo hacia una universalidad categórica o ficticia de la estructura de dominación" (Butler, 2017, p. 46).

Para conceptualizar el género, Butler parte de una limitación identificada, y es cuando se intenta categorizar a las mujeres como un «nosotras» universal que excluye otras dimensiones sociales (como la clase y la raza) (Butler, 2017). Lo que hoy en día se conoce como los géneros binarios, femenino y masculino, responden a una afirmación conceptual de que el género ya se encuentra *construido* en cuerpos anatómicamente diferenciados y que sólo funcionan como *receptores* de una "ley cultural inevitable" (Butler, 2017, p. 52).

“En algunos estudios, la afirmación de que el género está construido sugiere cierto determinismo de significados de género inscritos en cuerpos anatómicamente diferenciados, y se cree que esos cuerpos son receptores pasivos de una ley cultural inevitable. Cuando la «cultura» pertinente que «construye» el género se entiende en función de dicha ley o conjunto de leyes, entonces parece que el género es tan preciso

y fijo como lo era bajo la afirmación de que «biología es destino». En tal caso, la cultura, y no la biología, se convierte en destino." (p. 52)

Bajo dicha afirmación, se sostiene que el género binario es el destino *inevitable* de todos los cuerpos sexuados. La consolidación de los géneros masculino y femenino sucede a través de patrones reproducidos permanente por los cuerpos, y especialmente a través de un sistema jurídico que promueve “leyes prohibitivas que crean géneros culturalmente inteligibles” (Butler, 2017, p. 80). En ese sentido, se puede considerar que otra de las limitaciones que Butler encuentra al momento de conceptualizar el género son las estructuras jurídicas que conforman al sistema.

Sin embargo, dichas estructuras jurídicas se encuentran dentro de elementos fundamentales para el desarrollo de la teoría de Butler: el lenguaje y la cultura en la política (Butler, 2017, p. 48). Aquello que sostiene esta caracterización de su teoría es justamente su aporte sobre las estructuras jurídicas sostenidas por *leyes culturales*, en la que se inscriben los cuerpos sexuados, y que son los que delimitan su actuar. A partir de la premisa de que *ser* mujer no significa contar con la construcción cultural de un cuerpo femenino, y *ser* hombre tampoco significa contar con la construcción cultural de un cuerpo masculino (Butler, 2017), Butler establece que dicha división entre sexo y género no están limitadas la una por la otra.

Es en este antecedente que plantea Butler en el que ella desarrolla la *teoría performativa del género*, la misma que se consolida como la aproximación conceptual principal que la autora le otorga al concepto. Su teoría *performativa* define al género como: “(...) la estilización repetida del cuerpo, una sucesión de acciones repetidas –dentro de un marco regulador muy estricto- que se inmoviliza con el tiempo” (Butler, 2017, p. 88).

Su teoría *performativa* caracteriza al género como un concepto fluido, que responde a actos y acciones maleables, formados por su constancia en el tiempo. Uno de sus atributos

principales es la *estilización de los actos*, que son aquellos interpretados por los cuerpos sexuados, y que deben entenderse como “la manera mundana en que los diferentes tipos de gestos, movimientos, y estilos corporales crean la ilusión de un yo con género constante” (Butler, p. 2017, p. 241). Se puede interpretar entonces, que para Butler el género es un *hacer*. Es decir, el género, binario o no, que se contiene un cuerpo, no es una condición preexistente al mismo. Al contrario, es el género que condiciona las acciones del cuerpo y sus expresiones. En relación a esta idea, Butler sostiene que: “No existe una identidad de género detrás de las expresiones de género; esa identidad se construye performativamente por las mismas «expresiones» que, al parecer, son resultados de ésta” (p. 76).

Butler describe una de las características principales de su teoría y es aquella en la que señala que el género no debe ser estudiado como un *sustantivo*, pues, a través de sus actos estilizados reproducidos, se consolida la *acción cultural*, independientemente del sexo, por ende, “es una acción que puede reproducirse más allá de los límites binarios que impone el aparente binarismo de sexo” (Butler, 2017, p. 200).

Reconocida como una de las autoras más relevantes dentro de la corriente social del posestructuralismo, Butler sostiene enfáticamente que las opresiones que condicionan al género se encuentran sostenidas por las categorías discursivas, que, a su vez, sostienen las *leyes culturales* mencionadas previamente. Es en ese sentido, que la autora concluye que la política, conjugada dentro de las propias estructuras jurídicas del sistema moderno, crean lo que denomina como el “campo actual del poder” (Butler, 2017, p. 48) y es en aquel campo que el género se desarrolla, donde reproduce sus actos estilizados.

Butler cataloga a los cuerpos que guardan determinada relación de coherencia entre su género, sexo, práctica sexual y deseo como “cuerpos/sexos «inteligibles»” (p. 65). Es decir, todos aquellos cuerpos que no desafían las leyes ni las normas y su reiteración de actos se

encuentran dentro de las leyes culturales. En esta misma línea, la autora señala que todos los cuerpos/géneros que logran lo contrario a este posicionamiento, es decir, ser *incoherentes y prohibidos*, son justamente creados por las leyes culturales que, a toda costa, intentan crear “conexiones causales o expresivas entre sexo biológico, género culturalmente formados y la «expresión» o «efecto» de ambos en la aparición del deseo sexual a través de la práctica sexual” (Butler, 2017, p. 65).

Para Butler, la principal opresión radica en la cultura como un medio preexistente a todas las categorías, sean éstas sociales o biológicas. Esta opresión se sostiene en dicho sistema que utiliza a los cuerpos sexuados como “un mero instrumento o medio” (p. 53) y que se relaciona de manera *superficial o externa* con las características culturales que también conviven en dichos cuerpos. Sin embargo, más allá de la definición anatómica que les asignen a los sexos, se conciben como una construcción pues, para Butler, existen “varios múltiples «cuerpos» que configuran el campo de los sujetos con género” (p. 53).

Como se ha podido presentar, es evidente que la teoría de Butler alrededor del género conlleva una amplitud aristas teóricas que se conjugan entre sí para determinar al género como varios actos que los cuerpos sexuados realizan constante y permanentemente, sin dejar a un lado la condición de opresión cultural que subordina dichas categorías culturales de género.

Para ampliar la teoría performativa de Butler vale la pena centrarse en una de sus características más esenciales: la reiteración de actos estilizados ejecutados por un cuerpo sexuado. En un trabajo previo a la publicación de *El Género en Disputa*, Butler ya posicionaba al género como un “estilo corporal” (Butler & Lourties, 1998, p. 300), con un atributo muy valioso y pertinente para esta investigación: el género es “dramático”. Esta característica se le otorga al género por su propia condición natural de ser un *performance*

que se consolida como actos permanentemente realizados, aún en la inconsciencia de los hombres, las mujeres y cuerpos *otros*. Efectivamente es a partir de esta condición de *performance* de la cual deviene propiamente el nombre de la teoría de Butler.

Las semejanzas entre lo dramático de la teatralidad y la performatividad del género, radican en lo que se ha podido presentar como la reiteración de actos, que además de ser estilizados, conllevan otra característica fundamental: su reproducción guarda relación con la alienación de los individuos para tomar lo preexistente dentro de las estructuras jurídicas y replicar lo preestablecido culturalmente en sus propios géneros. Es decir, la reiteración no sólo conlleva una reproducción, incluye además la apropiación de significantes culturales previamente consolidados y aceptados en las estructuras sociales que construyen la idea del *ser* mujer y *ser* hombre.

“Cuando esta concepción de *performance* social se aplica al género, es claro que, si bien son cuerpos individuales los que actúan esas significaciones al adquirir el estilo de modos generizados, esta “acción” es también inmediatamente pública. Son acciones con dimensiones temporales y colectivas, y su naturaleza pública no carece de consecuencia: desde luego, se lleva a cabo la *performance* con el propósito estratégico de mantener al género dentro de un marco binario. Comprendida en términos pedagógicos, la *performance* hace explícitas las leyes sociales” (Butler & Lourties, 1998, p. 207).

En esta misma línea, Gros (2016) también coincide en esta característica dramática-teatral del género que posiciona Butler y menciona que: “La identidad de género posee una estructura dramática. Hacer, dramatizar, reproducir, estas parecen ser algunas de las estructuras elementales del *embodiment*” (p. 252). Adicionalmente, otro de los conceptos que confirman la característica dramática-teatral del género es el *guión* preestablecido. Esta dinámica teatral con un guión que posee el género, a través de las estructuras jurídicas y las

leyes culturales, no es una voluntaria o libre a la disposición de las mujeres y los hombres. Es decir, el *guión* preexistente que configura el género y por ende sus acciones estilizadas, responde a patrones estructurados en la sociedad.

Este *hacer* el propio cuerpo, sin embargo, no es puramente libre, no brota de la voluntad y la creatividad del sujeto individual. Antes bien, reproduce un *guión* sociocultural que estipula los roles o papeles a ser performados, entendidos estos como estilos corporales predefinidos. De lo expuesto se manifiesta que en el guión de género vigente en Occidente -la heteronormatividad-, sólo hay dos papeles o estilos corporales posibles: “hombre y “mujer (Gros, 2016, p. 252).

Estos elementos entre guión, performatividad y leyes culturales, comparten una facción importante y es que es presentado en espacios considerados *públicos y colectivos* (Butler, 2017). Es decir, realizar el *performance* del género es un acto que no es realizado en privado, pues, siguiendo la lectura teatral, quien interpreta el género estará acompañado también de quienes observan y *performance* con él/ella/elle. Es decir, “La *performance* teatral jamás es un acontecimiento meramente individual. A menos de que se trate de una pieza unipersonal, el protagonista está por lo general acompañado por una audiencia. De manera similar, lejos de ser acontecimientos privados, los actos constitutivos del género se performan *con otros y en frente de otros*” (p. 253).

La misma Butler sostiene que es la significación cultural que toma el cuerpo sexuado y “esa significación queda co-determinada por varios actos percibidos culturalmente” (Butler & Lourties, 1998, p. 303). En esta misma línea Gros (2016) coincide con el argumento y menciona que el “fenómeno social como la identidad del género debe dar cuenta no solo de sus condiciones objetivas de aparición -esto es, de la estructura social-, sino también de los

factores subjetivos que actúan en su producción y reproducción -la acción social-.” (Gros, 2016, p. 250)

Para ejemplificar su teoría en *El Género en Disputa*, Butler presenta varios casos hipotéticos. Sin embargo, un caso que ejemplifica en gran escala su teoría y que es explicado por la autora, es el de Herculine Barbin. Butler toma los escritos de Foucault sobre Herculine y desarrolla su ejemplificación. Herculine fue una persona intersexual que existió en Francia en los años 1838 y 1868, quien fue catalogada como mujer desde su nacimiento, pero posteriormente como hombre después de exámenes médicos que mostraron que contaba con órganos sexuales masculinos y femeninos. Esta valoración médica es fundamental en la historia de Herculine pues es a partir de ella que se cataloga como hombre. En relación a este caso, Butler señala que:

Al publicar los diarios de Herculine Barbin, Foucault pretende explicar cómo un cuerpo hermafrodita o intersexuado implícitamente muestra e impugna las tácticas reguladoras de la categorización sexual. Al considerar que el « sexo » vincula los significados y las funciones corporales que no mantienen una relación necesaria entre sí, anuncia que la desaparición del « sexo » termina dispersando estos diferentes significados, funciones órganos, procedimientos somáticos y fisiológicos, así como la multiplicación de placeres fuera del ámbito de inteligibilidad dictado por sexos unívocos dentro de una relación binaria (Butler, 2017, p. 178)

Sin duda la teoría performativa de Butler es un campo de estudio que llegó a replantear las dinámicas preconcebidas del género previo a su aparición, con una extensa relevancia que ha logrado ser parte un feminismo contemporáneo al mismo tiempo. No obstante, a pesar de los distintos aportes alrededor de su teoría, existen también miradas *otras* que se pueden considerar como críticas a la obra butleriana. Una de ellas es la realizada por

Yuderkys Espinosa-Miñoso, seleccionada como relectura crítica para fines de los análisis de resultados de investigación. Espinosa-Miñoso es una filósofa, escritora y feminista con origen caribeño. Su lugar de enunciación nace desde un feminismo antirracista y decolonial, lo que implica un lugar de escritura y análisis hacia otros cuestionamientos que se podrían posicionar como contra hegemónicos (Espinosa-Miñoso, 2019).

Para Espinosa-Miñoso en su obra *A una década de la performatividad: de presunciones erróneas y malos entendidos* (2003), el contexto de los años noventa en Latinoamérica se configura como uno nuevo escenario político que “reconfigura el escenario de los llamados “nuevos movimientos sociales” (Espinosa-Miñoso, 2003, p. 32). Este nuevo escenario permite una tendencia a lo que Yuderkys considera como “la incorporación, institucionalización y cambios en las estrategias de lucha de aquellos movimientos que subsisten, entre ellos el feminismo.” (p. 32). Con este antecedente contextual, Yuderkys se embarca a desarrollar una amplia crítica hacia la teoría performativa de Butler a través de lo que ella denomina como “un intento de problematizar la teoría desde su apropiación práctica” (Espinosa-Miñoso, 2003, p. 34). Para la autora caribeña, la teoría de Butler contiene al menos cinco presunciones erróneas que se han originado desde sus propios postulados, y que se detallan a continuación: 1) performatividad no es que el “sujeto dé vida a lo que nombra”; 2) lo *queer* no excede la política de identidad; 3) la crítica a un esencialismo material no se resuelve en un constructivismo radical; 4) la crítica del sujeto no lo anula, la crítica a la categoría “mujer” expresa sus límites, no su decadencia; 5) desestabilizar los códigos contingentes del género no garantiza desinstalar los mecanismos de sujeción del sujeto *generado*.

Bajo estas presunciones erróneas identificadas por la autora se genera la crítica hacia la teoría butleriana, específicamente hacia la definición de género como una reiteración de

actos estilizados. Para Yuderkys es un error asumir que los actos se encuentran por fuera de un sujeto consciente y que sólo se trata de actos con vida propia. Esto permitió “instalar la idea de que la ausencia de un mundo interno y de un proceso de subjetivación por medio del cual el sujeto es habilitado como tal” (Espinosa-Miñoso, 2003, p. 39).

Espinosa-Miñoso (2003) logra encontrar limitaciones en la postura de Butler sobre la universalización de la categoría *mujeres*, pues para ella no cabe dicho pensamiento ya que deja por fuera contextos tan significativos como el latinoamericano. La crítica entonces parte desde la visión en la que Butler construye a la categoría *mujeres* como un grupo donde se pretende universalizar a las mujeres en su sentido más sustancial, es decir, que las mujeres somos todas iguales. Por lo que Yuderkys establece que:

Desde allí que ser mujer en lo que a mí respecta no fue nunca más que una identidad política que agrupaba no las que eran iguales sino las que desde otras múltiples vidas, posiciones y subordinaciones eran objeto de un determinado tipo de subordinación por haber sido generadas como mujeres (Espinosa-Miñoso, 2003, p. 30).

Espinosa-Miñoso también genera críticas hacia el concepto de *cuerpos abyectos* establecido por Butler, que esta última los define como todos aquellos que se encuentran por fuera de la norma, es decir, lo que no se pueden considerar inteligibles. Para la autora, la dinámica de generar construcciones culturales alrededor de cada concepto o categoría, permite, de manera consciente o inconsciente, ser parte de las propias redes de dominación. Para profundizar, señala lo siguiente:

Así, sin poder reconocer la lógica que reproduce y en la que se enmarca tal discurso, se recurre y afirma la misma lógica científica responsable del control normativo de nuestros cuerpos, bajo la suposición -oh! ironía- de poder escapar a los mandatos normativos. Me he estado preguntando recientemente cómo podemos adherir ante

discursos y promesas de liberación y bienestar que no son más que parte de las mismas redes que nos controlan (Espinosa-Miñoso, 2003, p. 42).

Con esta discusión, Yuderkys concluye que más allá de cualquier crítica que se pueda generar sobre las teorías, es urgente reconocer que los cuerpos, géneros, y el sistema propiamente conllevan mucho más análisis y discusión que la propia capacidad de comprensión de los individuos. Por lo que cataloga a las “restricciones de nuestro sistema de significación” (p. 429) como uno de los principales obstáculos a superar, más allá del discurso o la cultura.

Un ejemplo que se puede demostrar a partir de la categoría correspondiente a la ejemplificación del concepto, y que se consolida como uno imperativo para ilustrar la crítica hacia los vacíos y pendientes de la teoría de Butler es la realizada por las autoras Sáenz Cabezas y colegas (2017) a través de su texto *Género, cuerpo, poder y resistencia. Un diálogo crítico con Judith Butler*. En dicho texto, a través de la metodología de historias de vida con cinco casos de personas trans, se puede demostrar cómo la práctica o la propia experiencia en la vida real puede superar la teoría.

Los primeros referentes que Pocha tiene para construirse como mujer, además de sus madres y hermanas, son las mujeres que hacen espectáculos y se prostituyen en *el barrio de las maricas*. Tanto Pocha como las demás personas que se encuentran allá pueden construirse como mujeres porque, como ya se dijo, el género es un proceso de reiteración de normas que son susceptibles de ser citadas de manera descontextualizada. Así, aunque tengan un cuerpo catalogado como masculino, ellas hacen uso de la repetición constante de las normas de la feminidad -en este caso reforzadas por el contexto de la exhibición y la prostitución- para nombrarse como mujeres (...) Es ese impulso por saciar ese deseo lo que la lleva a hacer uso de los

referentes normativos de la feminidad: es la materialidad deseante que la constituye y que excede la identidad normativa que le fue asignada la que la lleva a citar equívocamente los referentes de la feminidad para, en ese desplazamiento, liberarse de la identidad que le había sido impuesta. Así, « las hormonas, las siliconas, los tacones que usamos -pese a que reproducen estereotipos de lo femenino- pueden convertirse en elementos de rebeldía y liberación ». Y esto ocurre justamente porque en este uso apropiador de los referentes de género se realiza ese cuerpo deseante que nos constituye (Sáenz Cabezas et al., 2017, p. 96).

Teniendo en cuenta lo expuesto previamente se puede considerar entonces que la aproximación teórica-epistemológica del género a partir de la teoría de Butler conlleva el análisis de otros conceptos como la cultura, la raza, los cuerpos y la clase, sin dejar de lado miradas periféricas que planteen nuevas discusiones al respecto.

OE2: Una aproximación conceptual del género desde la teoría de masculinidades de Raewyn Connell.

Para la aproximación del concepto de género que realiza Connell (2003), se debe tener en cuenta en primer lugar la definición que la autora le otorga a dicho concepto. Para Connell, el género es una “*práctica social* que se refiere constantemente a los cuerpos y a lo que éstos hacen” (Connell, 2003, p. 109). En ese sentido, Connell en su obra va más allá de la fundamentación como tal del concepto de género para darle lugar a otros elementos y conceptos igual de esenciales que configuran al género. Si bien el amplio trabajo de investigación realizado por Connell priorizó el estudio de las masculinidades, la autora no deja por fuera la vinculación entre masculinidades y género como categorías que se complementan y son parte la una de la otra. Es así como llega a argumentar que efectivamente existe una *política de género* en la masculinidad (Connell, 2003).

Para Connell, definir al género como una *práctica social* involucra situaciones donde dicha práctica sucede en estructuras sociales definidas. Es por esto que la autora en su obra plantea que la conceptualización sobre el género no debe sólo involucrar las identidades de género que cada individuo pueda llegar a tener. Se debe ir más allá del género, pues “las relaciones de género son un componente fundamental de la estructura social como un todo, y la política de género es uno de los principales determinantes de nuestro destino colectivo.” (Connell, 2003, p. 115).

Los intentos por definir el género, y por ende la masculinidad, pueden llegar a ser estériles si no se toma en cuenta lo que para Connell es el centro de todo: “las relaciones a través de los cuales los hombres y las mujeres viven vidas ligadas al género” (p. 109). La masculinidad puede verse como un espacio dentro de toda la amplitud que involucra el género, en su sentido de *práctica social* y cómo las mujeres y hombres ocupan un lugar o varios lugares en dicho espacio (Connell, 2003). En la misma línea correspondiente a la aproximación del concepto, Connell menciona que, para pensar en el género como una estructura, es necesario un modelo con tres dimensiones (Connell, 2003):

La primera dimensión corresponde a las *relaciones de poder* como aquel “eje del poder” (Connell, 2003, p. 112) que se mantiene de manera estructural y sistemática entre las relaciones sociales. Las relaciones de poder como dimensión estructural para el género es lo que causa la subordinación de las mujeres y la dominación de los hombres, por lo que debe ser pesada como el sistema político, económico, social, cultural actual (Connell, 2003).

La segunda dimensión corresponde a las *relaciones de producción* que, para Connell, es a donde debe ir la atención de la discusión. Esto puesto que difícilmente se cuestiona el rol de la economía capitalista que se fundamenta en la división sexual del trabajo y que, más allá de consecuencias como la discriminación salarial, es fundamental “considerarse el carácter

del capital relacionado con el género” (Connell, 2003, p. 113). Esta segunda dimensión se encuentra sustentada, de acuerdo a la autora, en la construcción del sistema económico actual y sobre quiénes recae la acumulación de capital: las mujeres. La tercera dimensión corresponde a la *catexis*, la cual Connell define como “vínculos emocionales” (p. 112). Para la autora, inclusive las relaciones interpersonales poseen condicionadas por el género. Es decir, “las prácticas que dan forma y actualizan el deseo son un aspecto del género” (p. 114).

Con esta caracterización que realiza Connell sobre el género, es pertinente entonces resaltar la descripción contextual sobre la cual se realiza dicha conceptualización. Como se ha mencionado a lo largo de la teoría de la autora, el género debe ser pensado como una estructura social que va más allá de identidades de género individuales. Es por esto que para Connell el comprender las relaciones sociales entre hombres y mujeres, involucra por consecuencia, analizar el sistema moderno actual. Connell toma una postura crítica hacia las dinámicas sistémicas europeas y estadounidenses como las causantes de las estructuras de género que se mantienen hasta el día de hoy.

No podremos entender las conexiones entre la masculinidad y la violencia que se dan en el nivel personal sin comprender que se trata también de una conexión global. Las masculinidades europeas y estadounidenses tuvieron mucho que ver con la violencia mundial, gracias a la cual la cultura europea y estadounidense se volvieron dominantes (Connell, 2003, 250).

Las estructuras que condicionan la práctica social del género se presentan en gran escala dentro del sistema occidental moderno actual, y las mismas condicionan en menor escala las dinámicas políticas contextuales a las que se enfrentan tanto hombres como mujeres (Connell, 2003). No se puede ignorar entonces, que la figura del Estado se configura

como una institución esencialmente masculina y, por ende, la forma de hacer política y las formas de organización social del mismo, estén masculinizadas.

Para muchos es difícil aceptar que las instituciones se encuentran sustantivamente, y no sólo de manera metafórica, estructuradas tomando como base el género (...) por ejemplo, el Estado es una institución masculina, y decir esto no sólo implica que la personalidad de los funcionarios que lo encabezan se filtre e impregne la institución. Lo que quiero decir es algo mucho más profundo; las prácticas de organización del Estado se estructuran en relación al ámbito reproductivo (Connell, 2003, p. 111).

En esta misma línea contextual, Connell detalla en su obra cuatro eventos que ella identifica como relevantes para explicar cómo la masculinidad se ha consolidado como la estructura de un sistema mundo. El primero, siendo el cambio cultural que integró nuevas formas de ver la sexualidad en metrópolis europeas. El segundo fue la creación de imperios marítimos que estructuró en función del género las actividades entre soldados y comercio. El tercero fue el desarrollo de ciudades que crecían en la medida que se fortalecían las dinámicas de trabajo en un capitalismo comercial. Como último evento, Connell señala el comienzo de la guerra civil europea a gran escala que consolidó un orden patriarcal con características economicistas y con base en el género (Connell, 2003).

Considerando las aproximaciones conceptuales y contextuales que realiza la autora, la práctica social del género que establece Connell está condicionada por estructuras que subordinan todas aquellas individuales que puedan otorgar las mujeres y los hombres al género. No obstante, para abordar la categoría sobre las limitaciones que la autora encuentra en su teoría, Connell acota sobre ellas en relación al trabajo de Butler. Y menciona que pensar el género únicamente en términos discursivos puede ser limitado pues:

Para poder manejar el amplio rango de cuestiones relacionadas con la masculinidad necesitamos formas para referirnos a otro tipo de relaciones: a las que se dan en los ámbitos de la producción y el consumo; en ámbitos de las instituciones y el medio ambiente natural; en ámbitos de luchas sociales y militares -ámbitos todos que están ligados al género (p. 108).

El concepto que podría considerarse como la piedra angular del trabajo de Connell es el que ella conceptualiza como *masculinidades hegemónicas* y es definido como:

La masculinidad hegemónica puede definirse como la configuración de la práctica de género que incorpora la respuesta aceptada, en un momento específico, al problema de la legitimidad del patriarcado, lo que garantiza (o se considera que garantiza) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres (Connell, 2003, p. 117).

Para Connell, la hegemonía, siendo consecuente con la masculinidad, sólo puede existir si hay una concordancia entre el *ideal cultural* y el *poder institucional* (Connell, 2003). Su condición hegemónica es estática en términos de que responde a un sistema político-social situado con determinadas características, y añade también que no es fija. Es decir, en cuanto las relaciones de poder cambien, muten o se mantienen, las condiciones de la masculinidad hegemónica también cambiarán.

Frente a todo lo expuesto relacionado a las primeras aproximaciones conceptuales, descriptivas y características del trabajo de Connell, es relevante exponer las relecturas alrededor de su obra a partir del trabajo de la autora De Martino Bermúdez (2013). En su artículo *Connell y el concepto de masculinidades hegemónicas: notas críticas desde la obra de Pierre Bourdieu* analiza los aportes de Connell a partir de críticas teóricas de su trabajo en comparación con los de Bourdieu. Entre los principales comentarios que realiza la autora

sobre *Masculinidades* (2003) se refieren principalmente al vacío que deja Connell cuando conceptualiza las masculinidades hegemónicas, y no permite aclarar sus niveles de estructuralidad, específicamente detalla que: ¿El concepto de masculinidad hegemónica refiere a la estructura social o a prácticas sociales individuales?” (De Martino Bermúdez, 2013, p. 289). Alrededor de la misma idea, la autora también menciona que Connell intenta catalogar a la masculinidad como un “sistema de dominación” (p. 289) que no logra tener relación real con la vida cotidiana.

Esta crítica condiciona al trabajo de Connell catalogándolo como un reduccionismo y una “falsa solución al dilema de la heterogeneidad de vivencias del ser hombre” (De Martino Bermúdez, 2013, p. 290). En este sentido, la crítica de la autora frente a Connell radica en un vacío teórico que no permite diferenciar la estructuralidad de un proyecto colectivo que puede ser replicado a niveles individuales.

De Martino Bermúdez (2013) también toma en cuenta los aportes de Bordieu y su crítica hacia la conceptualización de la masculinidad como una estructura. Bordieu define a la masculinidad y a la feminidad como una estrategia, es decir, mucho más allá de una práctica social: “(...) conjunto de prácticas, fenoménicamente muy diferentes, por medio de las cuales los individuos o las familias tienden de manera consciente o inconsciente a conservar o a aumentar su patrimonio” (Bourdieu, 1988, p. 122, citado en De Martino Bermúdez, 2013, p. 296). Con este aporte, De Martino Bermúdez (2013) establece el concepto de *estrategias de masculinización* para oponerse a la conceptualización trabajada por Connell y las define como: “entendidas como prácticas sociales que dejan de ser componentes esencialmente estructurales o subjetivos, para articular ambas dimensiones. Tales estrategias se encontrarían enraizadas en las vivencias familiares, en sus presencias y ausencias, y en ciertas marcas de clase.” (De Martino Bermúdez, 2013, p. 296)

Finalmente, se puede señalar entonces que la teoría de Connell alrededor de la masculinidad como parte del género y su conceptualización radica en proponerla como una estructura social sistemática sostenida por las instituciones esencialmente masculinas. Alrededor de la misma, también pueden encontrarse las críticas hacia la misma considerando su característica estructural como algo colectivo extrapolado de manera individual.

OE3: Relación de las teorías de género con los liderazgos políticos femeninos

Para responder el OE3 de investigación que propone **relacionar las teorías de género con los liderazgos políticos femeninos**, se consideraron las categorías analíticas C5, C6 y C7, correspondiente a la ejemplificación y, principalmente, a los encuentros teóricos presentes en los textos seleccionados y su posible vinculación con el liderazgo político femenino.

Mujer(es)

En los textos y obras seleccionadas para la investigación, la categoría *mujer(es)* se encuentra presente ya sea de manera explícita o implícita, por lo que puede considerarse como un concepto transversal. Para Butler (2017), la categoría de mujer(es) es excluyente y conlleva una norma obligatoria, por lo que considerar la unidad de un sólo grupo como: “negar la multitud de intersecciones culturales, sociales y políticas en que se construye el conjunto concreto de «mujeres».” (Butler, 2017, p. 61). Espinosa-Miñoso se opone a esta afirmación realizada por Butler, y sostiene que la categoría de mujer(es) como identidad política, permite agrupar a todas aquellas que viven las subordinaciones y las dominaciones generadas por ser *mujeres* (Espinosa-Miñoso, 2003). Por otro lado, al comparar la teoría de Butler con la de Beatriz Preciado, Gros (2016) toma el concepto de *biomujer* realizada por esta última autora y la define como: “un cuerpo femenino que nunca es completamente

normal fuera de las técnicas que hacen de él un cuerpo social” (Preciado, 2008, p. 147, citado en Gros, 2016, p. 257).

Cuerpo(s)

Butler (1998) profundiza este concepto a través de la característica dramática-teatral del género, por lo que sostiene que los actos de reiteración *hacen* al cuerpo. “(...) Hacer, dramatizar, reproducir, parecen ser algunas de las estructuras elementales de la corporeización.” (p. 300). En este sentido, el cuerpo sólo puede ser entendido en la medida que el género también lo sea. En su obra *El Género en Disputa*, el cuerpo sexuado es un concepto fundamental en su trabajo, pues es el espacio donde ocurren las reiteraciones de actos y, por lo tanto, el género.

La interpretación que la autora le da al cuerpo es la de un *medio* o un *instrumento* en el cual suceden las interpretaciones culturales del género (Butler, 2017). “el «cuerpo» se manifiesta como medio pasivo sobre el cual se circunscriben los significados culturales o como el instrumento mediante el cual una voluntad apropiadora e interpretativa establece un significado cultural para sí misma.” (p. 53). En este sentido, se crea un cuestionamiento en analizar en qué medida realmente el género le antecede al cuerpo para su existencia. (Butler, 2017). Desde el punto de vista de la conceptualización del género como una práctica social, Connell (2003) observa al cuerpo como un concepto que no puede ser desentendido de la práctica social estructural. Para la autora, el lugar *sustantivo* de los cuerpos se encuentra en “las prácticas sociales como el deporte, el trabajo, y el sexo.” (p. 91).

Otras Miradas: el feminismo decolonial como una vía de resistencia hacia las teorías epistemológicamente hegemónicas sobre el género.

Si bien esta categoría analítica no se encuentra presente de manera transversal en los textos seleccionados, resulta imperativa tenerla en cuenta y aproximarse a sus conceptos pues

se posiciona como una lectura alternativa sobre los estudios de género a través de una mirada desde las periferias, decolonial y latinoamericana. La obra seleccionada para este análisis es *Superando el análisis fragmentado de la dominación: una revisión feminista descolonial de la perspectiva de la interseccionalidad* (2019) de la autora Yuderkys Espinosa-Miñoso.

En primer lugar, es de suma relevancia mencionar el lugar de enunciación de Espinosa-Miñoso (2019). Como ya describió previamente, la autora se adscribe a un feminismo descolonial y antirracista, y especialmente, desde una región latinoamericana con condiciones históricas marcadas por la opresión en distintas formas. Es así cómo sostiene que: “dado el lugar desde donde hablo -una Abya Yala devenida históricamente en América Latina-, marcado geopolíticamente por la colonialidad, que se expresa en una dependencia política, económica, cultural y epistémica con los Estados Unidos” (Espinosa-Miñoso, 2019, p. 274).

Para la revisión feminista que elabora la autora, toma en cuenta otros conceptos como colonialidad, descolonialidad, racismo y hegemonía epistémica/intelectual. Dichos conceptos se enmarcan efectivamente desde el lugar de enunciación de Yuderkys, y adicionalmente, hacia la crítica sobre las dominaciones. En este sentido, los análisis de datos recogidos en la obra de la autora se presentarán a través de categorías analíticas *otras* que permiten englobar este análisis.

Racismo de género

Espinosa-Miñoso (2019) describe esta categoría como una imposibilidad de abandonar y despojarse de los intentos de universalizar las visiones feministas. Para la autora, la razón por la que la teoría feminista no abandona dichos intentos, depende del racismo de género. Es decir, “la reticencia de abandonar los viejos marcos interpretativos hegemónicos sobre los que se ha sostenido la teorización y la práctica feminista” (Espinosa-Miñoso, 2019,

p. 277). Dicha imposibilidad también implica la negativa hacia el reconocimiento de lo que la autora denomina como “lugar de enunciación privilegiado dentro de la matriz moderno-colonial de género” (p. 277), por lo que se vuelve imposible abandonar estos lugares hegemónicos de posicionamiento. Esto crea una invisibilidad hacia “las mujeres situadas en una escala de menor privilegio, es decir, las racializadas empobrecidas, dentro de un orden heterosexual” (p. 277).

Para la autora, no sólo es prioridad el reconocimiento de las opresiones a través del género. Es urgente reconocer las opresiones relacionadas a la clase y la raza que conjugan la relación opresión/dominación y que sólo han sido posibles ser experimentadas y analizadas desde lugares como Abya Yala (Espinosa-Miñoso, 2019). De este modo, señala que el planteamiento del feminismo en intentar definir que la base de la opresión hacia las mujeres es el género está equivocado, por lo que: “en la medida que el feminismo se ha centrado en lo que ha sido la llamada ‘opresión de la mujer por ser mujer’, no ha hecho más que trabajar en beneficio de un grupo de ‘mujeres’. A ello el feminismo descolonial agregará que no ha hecho otra cosa que trabajar por el programa occidental moderno.” (Espinosa-Miñoso, 2019, p. 282). Es por esto que en esta crítica realizada desde la categoría de racismo de género se enmarca la siguiente relacionada al posestructuralismo feminista que también involucra otras formas de invisibilización a lo periférico.

Conceptualización de la dominación y hegemonía epistémica

Para Espinosa-Miñoso (2019) hablar de la dominación desde sus términos tradicionales contribuye a continuar una forma de interpretación que sigue siendo problematizada y definida por “marcos teóricos analíticos producidos por/desde el grupo que goza de mayor privilegio enunciativo dentro del campo de problematización que se trate” (p. 289). Es por esto que la autora cataloga como “revolución blancoburguesa” (p. 289) a aquel

feminismo que se ‘enfrenta’ a este tipo de dominación. Bajo esta misma línea, Espinosa-Miñoso (2019) señala que la corriente postestructuralista a la que se adscriben feministas contemporáneas, no busca ni tiene intenciones de buscar “traspasar los límites de esta tradición de pensamiento occidental” (p. 277). Esta corriente posestructuralista puede encontrarse vinculada entonces con lo que ella considera como revolución blancoburguesa, pues ninguno de los dos actores ha logrado, de acuerdo a ella, cuestionar ni traspasar las dinámicas de opresión relacionadas a la producción de conocimiento y colonización de los conceptos hacia regiones como Latinoamérica.

Interseccionalidad

Como última categoría analítica propuesta, la autora toma la conceptualización de la escritora Kimberlé Creenshaw para definir a la interseccionalidad: “Es una conceptualización del problema que busca capturar las consecuencias estructurales y dinámicas de la interacción de dos o más ejes de subordinación” (Creenshaw, 2002, p. 177, citado en Espinosa-Miñoso, 2019, p. 286).

Teniendo en cuenta un contexto histórico y sistemático presentado previamente por la autora, en la que evidencia la hegemonía intelectual y epistemológica al momento de crear conceptos que se extrapolan y universalizan las experiencias de las mujeres y cuerpos otros, Espinosa-Miñoso (2019) cuestiona a la interseccionalidad como categoría por ser parte justamente de esta dominación.

La autora critica que no se ha logrado responder la pregunta acerca de qué produce esa ausencia para que la interseccionalidad se origine, y adicionalmente, considera que las maneras en que la misma categoría de interseccionalidad: “han sido producidas históricamente en categorías de clasificación social” (p. 289). Es decir, se sigue perpetuando una jerarquización de clase y raza avalado por el sistema moderno-colonial de género.

“Al centrarse más en demarcar al sujeto olvidado y sus características actuales, es decir, la mujer negra/de color, se acoge a una solución del problema dentro de los marcos institucionales que ofrece el modelo actual del derecho; un modelo definido e impuesto globalmente por el capitalismo más depredador.” (Espinosa-Miñoso, 2019, p. 289)

Teniendo en cuenta las categorías analíticas en el marco de este apartado, se puede entender la relevancia por la cual estas críticas hacia la hegemonía intelectual que ha producido el conocimiento y los estudios de género deben contar con su mirada crítica hacia esta producción.

5.2. Discusión

A partir de la revisión conceptual de los textos seleccionados y de una aproximación contextual las y los autoras/es, es relevante discutir dichos aportes en función de los objetivos específicos de investigación.

El género, desde donde se estudie y quienes lo conceptualicen, tendrá diferentes aproximaciones teóricas. Esto se puede observar en la oposición conceptual que mantienen Butler (2017), Connell (2003), y Espinosa-Miñoso (2019), quienes se encuentran en contextos sociales y políticos distintos el uno del otro, por lo que sus aportes al género dependen de ello. Esto no significaría que las definiciones que le otorguen al género como concepto transversal de sus obras sea sustancialmente una incongruencia o que, por encontrarse frente a un concepto que podría considerarse polisémico, éste pierda validez.

Es importante rescatar la relevancia de la teoría performativa Butler (2017), pues se enmarca como aporte teórico representativo para las corrientes de las ciencias sociales, y a su vez, se constituye como una nueva ola de feminismo. Así mismo, la caracterización del género como una reiteración de actos que suceden en la vida cotidiana de las personas

permite configurar vínculos entre el género y el liderazgo político femenino. A partir de su conceptualización del género como los actos que se *estilizan* de manera permanente, y sujeto a significantes y leyes culturales, se puede identificar que esta misma dinámica de género también la pueden performar las lideresas políticas. A esta idea se le puede sumar el aporte realizado por Connell (2003) acerca del género como una estructura sistemática y sostenida por la masculinidad. Vale la pena recalcar su contribución teórica sobre el género supeditado a un sistema de dominación a gran escala, es decir, el sistema moderno colonial actual. Connell resalta que dicho sistema moderno se extrapola a la construcción de las sociedades al día de hoy, por lo que las propias instituciones, gobiernos, formas sociales de relacionarse, se encuentran atravesadas por la masculinidad.

Teniendo en cuenta los aportes de las dos autoras principales para este trabajo de investigación, se puede inferir entonces que las mujeres lideresas políticas o que se encuentran en espacios donde ejercen política formal o informal, también cuentan con una performatividad del género que responde contextualmente a dicho espacio político. Dicho de otra manera, no se puede descartar la posibilidad de que las mujeres lideresas políticas, de manera consciente o inconsciente, modifiquen o *performen* su género para poder ser parte del sistema moderno que ha constituido la masculinidad como sistema político.

Esta discusión entre ambas autoras puede ser vinculada a lo aportado en el marco teórico sobre los liderazgos políticos femeninos y los procesos de aculturación que viven las mujeres lideresas políticas en el modelo masculino del poder (Ruiloba, 2013). A partir de esto, puede pensarse el género que performan las lideresas como condiciones inevitables a enfrentar y a replicar, y con una reiteración de los actos que constituyen al género embarcados en condiciones culturales que obligan a las mujeres y los hombres a mantener un género acorde a las estructuras jurídicas hegemónicas. La consolidación de un sistema

político esencialmente patriarcal que toma al género como una vía hacia la conformación hegemónica de los liderazgos políticos femeninos es aquel que manifiesta el guión sociocultural a ser performado por los hombres y las mujeres. Éste, a su vez, crea condiciones sistémicas para que las lideresas opten por condicionar su género acorde a lo preestablecido, y se encuentra adscrito a nivel cultural y social a través de pilares que lo sostienen.

Estos pilares en mención se condicionan a través de otros conceptos tales como: la masculinidad hegemónica presentada por Connell (2003), el cuerpo sexuado como un medio para que el género desarrolle sus significantes culturales (Butler, 2017), e inclusive, el concepto de mujeres como una categoría universal de una identidad política (Espinosa-Miñoso, 2019). Sin embargo, es relevante resaltar la crítica hacia el lugar de enunciación de los aportes previamente mencionados, tal como lo hace Yuderkys Espinosa-Miñoso (2019) cuando se refiere a los lugares hegemónicos de producción de conocimiento que crean y condicionan las categorías conceptuales. Su crítica hacia lo que denomina como los feminismos blancoburgueses nace a partir de su lugar de origen y escritura, es por esto que es relevante justamente estudiar al género desde dichos lugares contextuales de dónde se escriben. Para la autora, la condición de opresión experimentada por los feminismos negros y descoloniales es la que causó que se sumen las categorías de raza y clase como transversales además del género. El concepto de interseccionalidad como una categoría que supone incorporar estas múltiples discriminaciones es también considerado para la autora como una acción peligrosa, pues se sigue pensando desde una lógica hegemónicamente colonial al tomar categorías y conceptos creados desde un pensamiento norte para definir a las experiencias de vida del sur.

En suma, la amplia discusión alrededor del género y sus diferentes aportes teóricos puede conllevar este debate epistemológico entre autoras y autores. Sin embargo, debe

reconocerse el lugar de enunciación desde el cual escriben ellas, porque dicho lugar moldea las características y aproximaciones literarias que le dan al género. Adicionalmente, vale recalcar la relación conceptual entre la performatividad que realizan las mujeres a través de su género como categoría fluida al momento de ejercer los liderazgos políticos. Esta idea también puede ser replicada en casos donde puedan existir liderazgos femeninos populistas, esta afirmación sostenida bajo el elemento de guión cultural percibido por una audiencia que presencia dicho performance, entendiéndose ésta como el electorado para dichos liderazgos.

6. Conclusiones y recomendaciones

Con el fin de aproximarse a una conceptualización teórica sobre los liderazgos populistas femeninos en Latinoamérica, este trabajo de investigación formativa se centró en el estudio teórico del género como concepto esencial para reflexionar conceptualmente sobre los liderazgos políticos femeninos. En ese sentido, se puede señalar como primera conclusión que el género es una categoría que, si bien cuenta con una cronología de definiciones, vale la pena añadir que debe ser también observado desde una mirada contextual. Esta mirada contextual debe incluir miradas otras desde aquellos feminismos decoloniales. En segundo lugar, se concluye que los liderazgos políticos femeninos viven procesos permanentes y constantes que hacen que performen su género en el campo de la política. Por ende, lo que conlleva a señalar que las mujeres líderes políticas viven procesos de *aculturación* para ejercer el poder.

En tercer lugar y en conexión con el segundo punto de conclusión, se puede señalar que dicho proceso de aculturación que viven las líderes políticas, se encuentra subordinado por un sistema estructuralmente masculino que configura y diseña las condiciones culturales para los géneros masculino y femenino. Adicionalmente, se encuentra la dinámica de encuentros teóricos. Para estudiar el género, es necesario tomar en cuenta conceptos otros

como mujer(es), cuerpos, sexualidad, patriarcado, y masculinidad. Por lo tanto, el género no puede ser estudiado individualmente, lo completan otros elementos de igual relevancia.

Como última conclusión, cabe mencionar el estudio conceptual de autoras y autores como la vía para extraer una reflexión conceptual epistemológica sobre el género. La hegemonía epistemológica que ha producido los estudios de género es la que tiene la relevancia en la reproducción de conocimientos, y, por ende, en el mantenimiento de saberes *otros* en la periferia.

Para futuras investigaciones se mencionan las siguientes recomendaciones. En primer lugar, es necesario realizar una selección teórica de relecturas que permitan criticidad a las autoras principales: esto generará un debate enriquecedor entre textos. En segundo lugar, se vuelve relevante elegir autoras de la Abya Yala. El lugar de escritura y procedencia es fundamental para dicho debate en mención, por lo que es necesario diversificar los aportes teóricos a través de autoras que permitan una crítica desde miradas periféricas. Como tercera recomendación, el contar con ejemplificaciones de lideresas políticas provenientes tanto de países del sur como del norte permitirá que la teoría pueda encontrar espacios semejantes con la práctica y la experiencia de las lideresas. Intentar encajar teoría producida desde los feminismos decoloniales a lideresas políticas estadounidenses o europeas, podría causar una limitación en el estudio. Finalmente, se recomiendan utilizar fuentes y autoras de las diversidades sexo - genéricas: si bien este estudio citó a autoras como Beatriz Preciado, es fundamental incorporar más visiones para la conceptualización.

7. Referencias

- Arboleda Márquez, M. (2010). El postestructuralismo como punto de intersección entre medio ambiente y sociedad. *Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas*, 10(19), 15-22.
- Archenti, N. (2011). *La paridad política en América Latina y el Caribe. Percepciones y opiniones de los líderes de la región*. CEPAL.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2020). *La desigual carga de la pandemia: por qué las consecuencias de la covid-19 afectan a los más pobres*.
- Blondel, J. (1987). *Political Leadership. Towards a general analysis*. Sage.
- Böcker Zavaro, R. (2021). Desarrollo, populismo y neoliberalismo. Pensar Latinoamérica. *Revista Internacional de Organizaciones.*, (25-26), 51-70. https://www.revista-rio.org/index.php/revista_rio/article/view/345/290
- Butler, J. (2017). *El Género en Disputa*. Paidós.
- Butler, J., & Lourties, M. (1998, octubre 18). Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. *Debate Feminista*, 18, 296-314. <http://www.jstor.org/stable/42625381>.
- Caminotti, M. (2015). La representación política de las mujeres en América Latina: dos décadas de avances y retos persistentes. *Proyecto de Reformas Políticas en América Latina*. https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2015/02/3-mcaminotti_genero.pdf
- Campos-Herrera, G., & Umpierrez de Reguero, S. (2019). Critical Debates. Populism in Latin America: Past, Present, and Future. *Latin American Politics and Society*, 61(1), 148-159.
- Castellanos Santamaría, A. S., Dandoy, R., & Umpierrez De Reguero, S. (2021). Between a Rock And a Hard Place: Ecuador During the COVID-19 Pandemic. *Revista de Ciencia Política*, 41(2), 321-351. <http://ojs.uc.cl/index.php/rcp/article/view/40685/32683>

- Casullo, M. E. (2014). ¿En el nombre del pueblo? Por qué estudiar al populismo hoy. *Revista POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 19(2), 277-313.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). *Panorama Social de América Latina*.
- Connell, R. W. (2003). *Masculinidades*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- D'Adamo, O., García-Beaudox, V., Ferrari, G., & Slavinsky, G. (2008). Mujeres candidatas: percepción pública del liderazgo femenino. *Revista de Psicología Social: International Journal of Social Psychology*, 23(1), 91-104. 10.1174/021347408783399534
- de la Torre, C. (2019). *Populismos. Una inmersión rápida*. América Latina Hoy.
- de la Torre, C. (2019). *Routledge Handbook of Global Populism*. Routledge.
- De Martino Bermúdez, M. (2013). Connel y el concepto de masculinidades hegemónicas: notas críticas desde la obra de Pierre Bordieu. *Revista Estudios Feministas*, 21(1), 283-300.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38126283028>
- Di Tella, T. S. (1965, Abril - Junio). Populismo y Reforma en América Latina. *Desarrollo Económico*, 4(16), 391 - 425. <http://www.jstor.org/stable/3465879>
- Espinosa-Miñoso, Y. (2003, junio 1). A una década de la performatividad: de presunciones erróneas y malos entendidos. *Otras Miradas*, 3(1), 27-44.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18330103>
- Espinosa-Miñoso, Y. (2019). Superando el análisis fragmentado de la dominación: una revisión feminista descolonial de la perspectiva de la interseccionalidad. In *En tiempos de muerte: cuerpos, rebeldías y resistencias* (pp. 273-293). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Fair, H. (2010). Una aproximación al pensamiento de Michel Foucault. *Polis: Investigación y análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 6(1), 13-42.

- Frei, R., & Rovira Kaltwasser, C. (2008). El populismo como experimento político: historia y teoría política de una ambivalencia. *Revista de Sociología*, 22, 117-140. 10.5354/0719-529X.2008.14485
- Funk, K. D., Hinojosa, M., & Piscopo, J. M. (2017). Still Left Behind: Gender, Political Parties, and Latin America's Pink Tide. *Social Politics*, 24(4), 399-424. 10.1093/sp/jxx012
- García Escribano, J. J. (2011, Mayo). El Sexo Excluido: Mujer y participación política. *Psicología Política*, (42), 13-27. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3637677>
- Garrido Rodríguez, C. (2021). Repensando las olas del feminismo. Una aproximación teórica a la metáfora de las olas. *Investigaciones Feministas.*, 12(2), 483-492. <https://doi.org/10.5209/infe.68654>
- Germani, G. (1968). *Política y sociedad en una época en transición*. Paidós.
- Germani, G., di Tella, T. S., & Ianni, O. (1973). *Populismo y contradicciones de clase en Latinoamérica*. Serie popular Era.
- Gibson-Graham, J.K. (2002). Intervenciones Posestructurales. *Revista Colombiana de Antropología*, 38, 261-286. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105015289011>
- Gratius, S. (2007). La "tercera ola populista" de América Latina. *Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE)*, 1-27.
- Gros, A. E. (2016, enero-junio). Judith Butler y Beatriz Preciado: una comparación de dos modelos teóricos de la construcción de la identidad de género en la teoría queer. *Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 16(30), 245-260.
- Harrison, P. (2006). Poststructuralist Theories. In *Approaches to Human Geography*. <http://dx.doi.org/10.4135/9781446215432.n10>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. P. (2010). *Metodología de la Investigación*. McGraw Hill.
- Jansen, R. S. (2017). *Revolutionizing Repertoires*. University of Chicago Press.

Jiménez Romera, G., & Romero Parra, I. (2018). El liderazgo político con perspectiva de género.

Investigación y género. Reflexiones desde la investigación para avanzar en igualdad: VII

Congreso Universitario Internacional Investigación y Género, 404-419.

<https://idus.us.es/handle/11441/80319>

Laclau, E. (2005). *La Razón Populista*. Fondo de Cultura Económica.

Lamas, M. (2002). *Cuerpo: Diferencia sexual y género*. Taurus. Pensamiento.

Lena Krook, M., & Restrepo Sanín, J. (2016). Género y violencia política en América Latina.

Conceptos, debates y soluciones. *Política y Gobierno.*, XXIII(1), 127-162.

Malamud, A. (2020). ¿Por qué estalla Latinoamérica? *Foreign Affairs Latinoamérica*, 20(2), 2-8.

Marin, M. (2007). Lectura de textos de estudio, pensamiento narrativo y pensamiento conceptual.

Revista Académica Hologramática, 4(7), 61-80.

Martínez-Salgado, C. (2012). El muestreo en investigación cualitativa: principios básicos y algunas

controversias. *Ciencia y Saúde Coletiva*, 17(3), 613-619.

Meléndez, C., Rovira Kaltwasser, C., & Sajuria, J. (2021). Chile 2020: Pandemia y Plebiscito

Constitucional. *Revista de Ciencia Política*, 41(2), 263-290.

<http://ojs.uc.cl/index.php/rcp/article/view/40307/32323>

Moffit, B. (2016). *The Global Rise of Populism. Performance, Political Style, and Representation*.

Stanford University Press.

Montes, R. (2021, julio 04). Una indígena mapuche presidirá la convención constituyente que tendrá

que escribir un nuevo Chile. *El País*. [https://elpais.com/internacional/2021-07-04/la-](https://elpais.com/internacional/2021-07-04/la-convencion-constituyente-que-tendra-que-escribir-un-nuevo-chile-echa-a-andar.html)

[convencion-constituyente-que-tendra-que-escribir-un-nuevo-chile-echa-a-andar.html](https://elpais.com/internacional/2021-07-04/la-convencion-constituyente-que-tendra-que-escribir-un-nuevo-chile-echa-a-andar.html)

Mudde, C., & Rovira Kaltwasser, C. (2015). Vox populi or vox masculini? Populism and gender in

Northern Europe and South America. *Patterns of Prejudice*, 49(1-2), 16-36.

10.1080/0031322X.2015.1014197

Mudde, C., & Rovira Kaltwasser, C. (2019). *Populismo: una breve introducción*. Alianza Editorial.

- Naciones Unidas. (2020, Mayo 8). *Las virtudes de las mujeres en el poder ante la crisis*. Noticias ONU: Mirada Global. <https://news.un.org/es/story/2020/05/1474002>
- Nazareno Saxe, F. (2015, diciembre 24). La noción de performatividad en el pensamiento de Judith Butler: queerness, precariedad y sus proyecciones. *Estudios Avanzados*, (24), 1-14.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=435543383002>
- Open Democracy. (2020). 2019: Movilizaciones ciudadanas y cambios disruptivos en América Latina. *Open Democracy*. <https://www.opendemocracy.net/es/democraciaabierta-es/2019-movilizaciones-ciudadanas-y-cambios-disruptivos-en-am%C3%A9rica-latina/>
- Ostiguy, P. (2017). Populism: A socio-Cultural Approach. In *The Oxford Handbook of Populism* (pp. 73-97). Cristóbal Rovira Kaltwasser, Paul Taggart, Paulina Ochoa Espejo, Pierre Ostiguy.
- Panizza, F., & Moffit, B. (2020). *Populism in a Global Perspective: A Performative and Discursive Approach*. (P. Ostiguy, Ed.). Routledge.
- Reverter-Bañón, S. (2017). Performatividad: la teoría especial y la general. *ISEGORÍA: Revista de Filosofía Moral y Política*, (56), 61-87.
- Ríos Sierra, J. (2017). Liderazgo político y patriarcado mediático: las imágenes políticas de Cristina Fernández y Dilma Rousseff. *RIPS: Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 16(1), 65-85.
- Roberts, K. (2008). El resurgimiento del populismo latinoamericano. In *El retorno del pueblo. Populismo y nuevas democracias en América Latina* (FLACSO Ecuador ed., pp. 55-76). Carlos de la Torre, Enrique Peruzzotti.
- Román Marugán, P., & Ferri Durá, J. (2013). El liderazgo político femenino: la dificultad de una explicación. *Raudem, Revista de Estudios de las Mujeres*, 1, 86-109.
- Ruiloba Núñez, J. M. (2013). Liderazgo político y género en el siglo XXI. *Entramado*, 9(1), 142-155.

Ruiz Seisdedos, S., & Bonometti, P. (2014). Las mujeres en América Latina: indicadores y datos.

Revista Ciencias Sociales, 75-87. <https://doi.org/10.15517/rsc.v0i126-127.8783>

Sáenz Cabezas, M. H., Prieto Dávila, S. C., Moore Torres, C., Cortés Mora, L., Espitia Mendieta, A.

D., & Duarte Pedroza, L. K. (2017, enero-junio). Género, cuerpo, poder y resistencia. Un diálogo crítico con Judith Butler. *Estudios Políticos*, (50), 82-99.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16449788005>

Stolcke, V. (2004). La mujer es puro cuento: la cultura del género. *Revista Estudios Feministas*,

12(2), 77-105.

Vasilachis de Gialdino, I., Ameigeiras, A. R., Chernobilsky, L. B., Giménez Béliveau, V.,

Mallimaci, F., Mendizábal, N., Neiman, G., Quaranta, G., & Soneira, A. J. (2006).

Estrategias de investigación cualitativa. Editorial Gedisa.

Weyland, K. (2001). Clarifying a Contested Concept: Populism in the Study of Latin American

Politics. *Comparative Politics*, 34(1), 1-22. <https://doi.org/10.2307/422412>

Weyland, K. (2004). Clasificando un concepto: "el populismo en el estudio de la política

latinoamericana". In *Releer los populismos* (pp. 9 - 50). Centro Andino de Acción Popular.

Weyland, K., de la Torre, C., Aboy Carlés, G., & Ibarra, H. (2004). *Releer los populismos*. Centro

Andino de Acción Popular.

<p>Descripción del contenido en el que se desarrolla la conceptualización</p>	<p>Dentro del ámbito de las teorías feministas y postestructuralistas francesas, se vive que diferentes rasgos en el poder crean la conciencia de identidad del sexo" (p. 46).</p> <p>Las estructuras políticas del trabajo en la pública crean el campo actual de poder; no hay ninguna posibilidad fuera de este campo" (p. 46).</p> <p>La urgencia del feminismo por desarrollar el carácter universal del patriarcado -con el objetivo de liberar la idea de que la propia revolución del feminismo es representativa; la producción, en algunos momentos, que se busca un algo hacia una universalidad catagórica y hacia una estructura de poder, que por lo visto origina la experiencia de subjetividad habitual de la que se habla" (p. 40)</p> <p>"El 'nombre' es el sexo en un acto de dimensión y obligación, un performático que actualiza que vive y sigue la realidad social al seguir la construcción discursiva; esencial de los cuerpos de acuerdo con los principios de diferencia sexual" (p. 39)</p>	<p>A partir de los 90's un nuevo escenario político comenzó a configurarse no solo a nivel de los países centrales si no a nivel de la política formal. Podemos señalar hacia los 90's en América Latina se reconfiguró el escenario de los Estados "Nuevos movimientos sociales", lo cual se va a expresar en una fuerte tendencia a la incorporación, institucionalización y cambios en las estructuras de lucha de aquellos movimientos que subsisten, entre ellos el feminista." (p. 32).</p> <p>El movimiento político que surge a mediados de los años ochenta" (p. 246).</p>	<p>La desestabilización que el régimen hegemónico no obedece a un momento regresivo. Por el contrario, está guiado por un claro objetivo: evitar cualquier avance posible de la idea de un "socialismo postfordista" es decir, de las sexualidades que, al ajustarse a las estructuras dominantes en Occidente, se ven cuestionadas. "Trabaja móvil, la desorganización y el orden" (Farraco-Hernández & Quiroz-Soto, 2008, p. 46). Por otra parte, para comprender a cabalidad el caso de la India que se ofrece dar cuenta de su vitalización íntima con el movimiento político que surge a mediados de los años ochenta" (p. 246).</p> <p>"Primera, entonces, que gracias al éxito del programa demoscopológico de la segunda mitad del siglo XX, la mujer hegemónica occidental se afianza y robustece. Estando ya en un segundo plano, pero Prezado (2008) "La masculinidad y la feminidad son inventos de la Sociedad Cuarta Mundial que comenzaron a ser negociados durante la Guerra Fría como la comida estancada" (p. el subalterno" (p. 87" (p. 251)</p>			<p>La ciencia y la tecnología occidentales se encuentran culturalmente masculinadas. Y no estamos hablando sólo de que quienes hacen ciencia sean hombres - aunque es un hecho que la gran mayoría de los que se dedican a la tecnología son-. Las estructuras que guían la investigación científica, la importancia de su discurso, las estructuras de poder y comunicación de la ciencia, la reproducción de su cultura interna, todos ellos, surgen de la posición social de los hombres dominantes en un mundo estructurado tomando como base al género" (p. 26).</p> <p>Esto también es difícil decir que las instituciones se encuentran heteronormativas, y no sólo de manera metafórica, naturalizada tomando como base al género. Sin embargo, este es un punto clave de nuestra discusión. Por ejemplo, el Estado es una institución masculina, y desde ahí no sólo implica que la personalidad de los funcionarios que lo estructuran sea firme e impregne la institución. Lo que surge desde ahí es mucho más profundo. Los procesos de negociación del Estado se estructuran en relación al género, reproductiva la reproducción mayor de funcionarios de abuelitos con hombres que que existe una negociación de género en la contratación y promoción; una configuración de género en la división interna del trabajo y las tareas de control; una configuración de género en el diseño de políticas; de los valores sociales y de los normas de conducta de género y el consentimiento" (p. 113) (Injib, en su obra control, controlado estructuralmente como masculino; que en muchos casos queda los liderazgos políticos, en sus términos, que procesos de actualización sobre el tema que realizar en su género para "obtener" o llegar los liderazgos.</p> <p>No podemos entender la conexión entre la masculinidad y la violencia que se dan en el poder personal no comprender que se trata también de una conexión global. Las masculinidades europeas y estadounidenses tuvieron mucho que ver con la violencia imperial, gracias a la cual la cultura europea se establecieron en "violentos dominantes" (p. 250)</p> <p>"Podemos mencionar cuatro eventos que parecen ser particularmente importantes en la construcción de la práctica social que ahora llamamos "masculinidad": 1. De primer lugar se encuentra el cambio cultural que produjo nuevas formas de comprender la sexualidad y la individualidad que surgió en Europa (...) Las definiciones de masculinidad como una estructura de la personalidad inspirada por la racionalidad, y de la civilización europea occidental, que surgió de la mano de un mundo donde se le ignoraba, fueron un vínculo cultural entre la legitimación del patriarcado y la legitimación del imperio. 2. El segundo evento fue la creación de los imperios europeos desde el siglo XVI hasta los comienzos del siglo XX. (...) El imperio fue una empresa que, desde el principio, se estructuró con base en el género: fue el resultado de las acciones de hombres europeos. Debido a sus estructuras como soldados y comerciantes militares (...) Se inició a algunas mujeres, los soldados europeos crearon para generar los nuevos imperios se estructuraron formalmente por hombres y desmantelaron un sistema que se basaba en la fuerza que organizaban los cuerpos organizados de los hombres. 3. El tercer evento clave fue el crecimiento de los Estados que funcionaban como estados del capitalismo comercial (...) Los hombres, literalmente, se significan. La cultura y los lugares de trabajo se prepararon del capitalismo comercial institucionalmente como formas de masculinidad al crear y legitimar nuevas formas de trabajo y de poder, estructuradas con base en el género, en la complejidad, el valor y el prestigio. 4. El cuarto evento fue el comienzo de la guerra civil europea y que vivida (...) El estado fuertemente centralizado, otro producto de las guerras civiles europeas, comenzó a operar aparatos (...) En el siglo XVI, por lo menos en los casos de los países europeos con líderes, en Estados Unidos, se puede hablar de un orden de género en el que ya se había producido y establecido una masculinidad según el concepto moderno -carácter individual estructurado con base en el género, definido por su posición en la familia y estructuralmente como en la economía como en el Estado" (p. 250, 251, 252, 253, 254, 255).</p>	<p>Debe advertir que dado el lugar donde donde habita -en la India- que en América Latina, el poder personal no comprender que se trata también de una conexión global. Las masculinidades europeas y estadounidenses tuvieron mucho que ver con la violencia imperial, gracias a la cual la cultura europea se establecieron en "violentos dominantes" (p. 250)</p> <p>"Podemos mencionar cuatro eventos que parecen ser particularmente importantes en la construcción de la práctica social que ahora llamamos "masculinidad": 1. De primer lugar se encuentra el cambio cultural que produjo nuevas formas de comprender la sexualidad y la individualidad que surgió en Europa (...) Las definiciones de masculinidad como una estructura de la personalidad inspirada por la racionalidad, y de la civilización europea occidental, que surgió de la mano de un mundo donde se le ignoraba, fueron un vínculo cultural entre la legitimación del patriarcado y la legitimación del imperio. 2. El segundo evento fue la creación de los imperios europeos desde el siglo XVI hasta los comienzos del siglo XX. (...) El imperio fue una empresa que, desde el principio, se estructuró con base en el género: fue el resultado de las acciones de hombres europeos. Debido a sus estructuras como soldados y comerciantes militares (...) Se inició a algunas mujeres, los soldados europeos crearon para generar los nuevos imperios se estructuraron formalmente por hombres y desmantelaron un sistema que se basaba en la fuerza que organizaban los cuerpos organizados de los hombres. 3. El tercer evento clave fue el crecimiento de los Estados que funcionaban como estados del capitalismo comercial (...) Los hombres, literalmente, se significan. La cultura y los lugares de trabajo se prepararon del capitalismo comercial institucionalmente como formas de masculinidad al crear y legitimar nuevas formas de trabajo y de poder, estructuradas con base en el género, en la complejidad, el valor y el prestigio. 4. El cuarto evento fue el comienzo de la guerra civil europea y que vivida (...) El estado fuertemente centralizado, otro producto de las guerras civiles europeas, comenzó a operar aparatos (...) En el siglo XVI, por lo menos en los casos de los países europeos con líderes, en Estados Unidos, se puede hablar de un orden de género en el que ya se había producido y establecido una masculinidad según el concepto moderno -carácter individual estructurado con base en el género, definido por su posición en la familia y estructuralmente como en la economía como en el Estado" (p. 250, 251, 252, 253, 254, 255).</p>
---	---	---	---	--	--	---	--

